



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 136

## PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PEDRO SOLBES MIRA

Sesión núm. 33

celebrada el martes, 23 de marzo de 1999,  
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Política Exterior y para la Unión Europea (De Miguel y Egea) para explicar la preparación del Consejo europeo de Berlín del 24 y 25 de marzo de 1999. A petición de la Comisión (Número de expediente del Congreso 213/001054 y número de expediente del Senado 711/000273) .....

2840

### Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días. Iniciamos nuestra trigesimotercera reunión de la Comisión Mixta para la Unión Europea. Estaba prevista la comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores y, en caso de que no pudiera asistir, la del secretario de Estado. El ministro me comunicó esta semana su imposibilidad de asistir precisamente por los debates de Bruselas sobre los temas referidos a la Agenda 2000. Por tanto, agradezco al secretario de Estado para la Unión Europea que en estos momentos especialmente complicados del debate comunitario pueda compartir con nosotros una reflexión sobre la situación actual de los temas que van a ser debatidos este fin de semana en la cumbre europea de Berlín. Sin más preámbulos, le cedo la palabra.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): Señor presidente, es para mí una satisfacción estar en esta Comisión. En primer lugar me satisface poder sustituir al ministro en el día de hoy, pero debo decir que es muy grato para mí estar aquí porque, al fin y al cabo —yo así lo siento como secretario de Estado, responsable de la Unión Europea—, es mi Comisión natural, donde no solamente me satisface comparecer, sino, además, donde debo comparecer todas las veces que sean necesarias. Nosotros partimos de la convicción de que la política europea es una política de Estado y la mejor manera de hacer una política de Estado es a través del diálogo con todos los partidos del espectro parlamentario, porque si no hay diálogo no puede haber una política de Estado; hay que compartirlo y lo estoy deseando. Yo creo que hoy tenemos una buena oportunidad para compartir esta política en la que yo creo que estamos todos; por lo tanto, estoy a disposición de esta Comisión.

Al mismo tiempo yo quisiera, presidente, con vuestra venia, poner a disposición de esta Comisión la carta que ha mandado el canciller Schröder, que llegó anoche. La carta —creo que es el planteamiento del Consejo Europeo— naturalmente siempre se envía con la documentación correspondiente a la Comisión, pero es de las típicas cosas que hubiera llegado mañana. Como me llegó anoche, la he traído hoy aquí. He hecho unas fotocopias. Si le parece, presidente, puedo ponerla a disposición de los miembros de esta Comisión.

Como ustedes daban, comparezco aquí tan solo unas horas antes de emprender el viaje a Berlín, en donde va a tener lugar este Consejo Europeo extraordinario, que no es solamente extraordinario por el hecho de que se sale de lo normal —es un consejo convocado extraordinariamente para tratar un tema específico como es el acuerdo sobre las perspectivas financieras—, sino también por el hecho de que afronta una situación de particular gravedad en la Unión Europea en el día de hoy. La reciente crisis convocada por la dimisión de la Comisión Europea complica sin duda el panorama ya de por sí difícil y pone a prueba la capacidad de las instituciones y de los Estados miembros

para hacer frente a esta crisis en un redoblado sentido de la responsabilidad.

Como SS.SS. conocen, el presidente Aznar ha enviado un mensaje de confianza política al presidente de la Comisión y a los dos comisarios españoles y está firmemente convencido de la importancia de contar con una Comisión fuerte y capaz de actuar. Precisamente en este sentido el Consejo de Asuntos Generales aprobó ayer una declaración que contiene una serie de elementos relevantes que quisiera destacar. Se expresa, en primer lugar, el deseo de nombrar una nueva Comisión con rapidez, pero respetando los procedimientos previstos en el Tratado de Amsterdam. En segundo lugar, se reafirma la necesidad de que la Comisión siga asumiendo las funciones que le corresponden, y se hace especial hincapié en la negociación de la Agenda 2000. En tercer lugar, se subraya la importante labor realizada por la Comisión actual y su contribución a la integración europea. Por último, me parece importante destacar, entre otros elementos importantes de esta declaración, el hecho de que serán los jefes de Estado y de Gobierno quienes deban pronunciarse sobre la continuación del procedimiento.

También tengo conmigo esta declaración del Consejo sobre la Comisión Europea, eso sí, en su versión francesa, porque no hemos podido conseguir una versión española, que también pongo a disposición del presidente, porque me imagino que, al ser una cuestión muy de actualidad, los grupos políticos pueden tener interés en conocerla. No se ve muy bien, pero si desean incorporarla como documentación, con mucho gusto la pongo a su disposición.

Producida esta crisis, que desde el punto de vista del Gobierno podría haberse evitado, es preciso, como el propio presidente de la Comisión ha declarado con nobleza, utilizarla como trampolín para acometer una reforma profunda y duradera de todas las instituciones europeas. El Gobierno confía asimismo, como el presidente Santer, en que esta crisis contribuirá a restablecer el funcionamiento armonioso de las instituciones. En Berlín, por lo tanto, tenemos que afrontar no solamente la crisis en torno a la Comisión y las decisiones políticas que deberán adoptarse para resolver ésta, definiendo el procedimiento y calendario para la elección de la nueva Comisión, sino que al mismo tiempo, y sobre todo, habrá que abordar la adopción de la Agenda 2000 que, en opinión del Gobierno español, compartida por todos los países miembros de la Unión, es la tarea prioritaria. España cree firmemente en la necesidad de llegar a un acuerdo global en Berlín, que hoy parece más alcanzable tras el acuerdo logrado sobre la reforma de la PAC por el Consejo Agrícola. Naturalmente el Gobierno sabrá ser flexible y constructivo en esta decisiva fase de la negociación, pero se mantendrá firme en la defensa de principios y planteamientos que consideramos irrenunciables. En ningún caso aceptaremos que tras el acuerdo agrícola se trate de realizar ahorros a costa de las políticas estructurales que afecten discriminatoriamente a los países de la cohesión.

Me gustaría, señor presidente, exponer a continuación sucintamente el estado de los aspectos fundamentales de la negociación que se van a abordar en Berlín, y me gustaría al mismo tiempo resumir la posición española sobre cada uno de ellos. Mi intervención será breve, naturalmente, por

la premura del tiempo, y porque soy consciente además de que la mayor parte de los planteamientos son conocidos de SS.SS. y que lo que interesa aquí es el debate; posteriormente, en mi réplica, complementaré muchas de las cosas que podrían haber quedado un tanto soslayadas por la brevedad, como digo, de la exposición.

Empezaré por la primera cuestión, que es la Rúbrica 1, gasto agrícola. Los resultados del Consejo de Agricultura que finalizó el día 12 de este mes constituyen un compromiso razonable que en nuestro caso da satisfacción a demandas justamente reivindicadas desde hace tiempo, que son fundamentalmente el incremento de la cuota láctea, el aumento de los derechos de prima para el ternero macho y el aumento de los rendimientos por hectárea para los cultivos herbáceos, fundamentalmente cereales. Como es sabido, el problema de este acuerdo es para algunos que rebasa en 6.300 millones de euros, en todo el período de los siete años de las perspectivas financieras, la cifra de los 307.010 millones de euros, que es equivalente a 40.500 millones de euros anuales, el concepto de la estabilización del gasto agrícola. Es decir, se había dicho que había que estabilizar el gasto al nivel de 1999, que había que cerrarlo en 40.500 millones de euros, y al final el acuerdo supera en todo el período 6.300 millones de euros más. Esta cifra, que desde luego para España es perfectamente asumible y para muchos Estados miembros también, está siendo cuestionada, y se insiste en que hay que reducir esos 6.000 millones de euros a lo largo del período, y es factible también encontrar un mecanismo para ahorrar, porque 6.000 millones de euros a lo largo del período suponen una cantidad de menos de 1.000 millones de euros por año, que es fácilmente asumible, como había sugerido la ministra De Palacio, mediante el aplazamiento en el tiempo de las reformas previstas, lo cual produce unos ahorros importantes. Y si con el aplazamiento no se consiguiera esa cantidad de dinero, podría hacerse mediante un sistema de reducción de las ayudas, pero no mediante una reducción progresiva de las ayudas directas, que es lo que pretenden la mayor parte de los países miembros, sino mediante una reducción modulada de las ayudas, es decir, una reducción en función de los niveles de renta o niveles de percepción de ayuda por parte de los agricultores. Aquellos agricultores que perciben más de equis, por ejemplo, 200.000 euros anuales podrían tener que hacer un sacrificio mayor que los que reciben menos de 50.000. Para entendernos, podría haber una cantidad exenta hasta un techo, que en la propuesta española y austriaca era que todos los agricultores que recibieran 75.000 y menos quedaban exentos y a partir de 75.000 euros anuales, y por bandas entre 75.000 y 100.000, 100.000 y 125.000, 175.000 y 200.000, iban aumentando los niveles de la reducción. Esta es, naturalmente, una solución que a nosotros nos parece más política y más equitativa, pero también hay que comprender que estamos en una comunidad a quince y que a la mayor parte de los países no les interesa, aunque la lógica indica que parece más justo que el peso de la reducción la lleven las grandes explotaciones y no los pequeños y pobres agricultores. Pero ahí está la alternativa de la regresividad, que a nosotros no nos satisface; la modulación, que podría ser una solución, y desde luego hay que descartar de manera definitiva la cofinanciación, porque esa es otra solución que se había apuntado y

que España, Francia y otros países rechazan plenamente, porque sería, en nuestra opinión, el principio del fin de la política agrícola común.

El segundo gran tema es el techo máximo de recursos propios. Como saben, ha habido una insistencia desde el principio por parte de la Comisión y de los países miembros de la Unión en fijar un techo del 1,27 del PNB comunitario para el período 2000-2006. Nuestra posición ha sido siempre la de rechazar el techo del 1,27, y creo que el Gobierno español podría aceptarlo si el Consejo Europeo acuerda que dicho techo debe ser revisado cuando se conozcan los resultados de las primeras negociaciones de ampliación de la Unión Europea y, por tanto, pueda calcularse el costo de éstas. Por lo tanto, mantenemos siempre la misma posición de que no se puede poner un techo sin saber lo que va a costar la ampliación y podemos admitir un techo siempre y cuando haya una cláusula que diga que ese techo es susceptible de ser revisado en el momento de la ampliación.

Respecto a la Rúbrica 2, que es gasto de las políticas estructurales, me parece que se han producido progresos que permiten contemplar con mayor optimismo la posibilidad de un compromiso en Berlín. Las diferencias sobre cuál debe ser el volumen global de las dotaciones para la Rúbrica 2 son cada vez menores. Algunos Estados miembros parecen más sensibles al argumento de que el único concepto de estabilización de gastos que tiene sentido es el que se basa en el principio del mantenimiento de la intensidad de la ayuda que se alcanza en Edimburgo para 1999.

Sobre esta base, y aceptando la asignación de al menos dos tercios del total al Objetivo 1, no creemos que un acuerdo pueda ser muy difícil, considerando que existe un importante margen en relación con los gastos propuestos por la Comisión para el Objetivo 3, en los que se prevé un aumento de más del 67 por ciento sobre las cifras de Edimburgo.

Con respecto al Fondo de Cohesión, ya ha sido aceptado por la Presidencia y por la mayor parte de los Estados miembros el derecho de los Estados miembros partícipes en la moneda única a beneficiarse del Fondo de Cohesión mientras reúnan los requisitos establecidos para ello por el Tratado, derecho que había sido cuestionado. La discusión se reduce a la propuesta de establecer una relación inversa entre la mayor proximidad, al 90 por ciento, y la asignación que cada Estado beneficiario recibiría de dicho fondo. Naturalmente siempre hemos rechazado esta tesis no sólo por carecer de base jurídica en los tratados, sino también por carecer de lógica política. El resultado sería que, en lugar de incentivar al Estado miembro que ha hecho un buen uso de los fondos, lo que se traduce en una mejora en la convergencia real, se le sancionaría reduciendo la dotación financiera a la que tendría derecho y viceversa, cuanto peor sean los resultados de un Estado miembro más dinero recibiría. Por lo tanto, nosotros somos partidarios de que los fondos se apliquen hasta los límites, pero que haya un sistema de guillotina, es decir, que no haya una degradación previa, sino que en el momento en que se alcance el 90 por ciento de la renta, y sin período transitorio, automáticamente se pierda el Fondo de Cohesión, que naturalmente es la condición que contienen los tratados para la aplicación de dicho fondo.

Por lo que se refiere al acuerdo interinstitucional, el mantenimiento del actual status de objetivo de agosto en toda la categoría 2, es decir, todo lo que es cohesión económica y social, lo que le da un carácter privilegiado, es una cuestión fundamental para España que nos parece debe quedar reflejada en un acuerdo interinstitucional, de modo que las cifras pactadas a nivel político en el Consejo Europeo no puedan ser modificadas posteriormente. Otra cuestión importante es que cualquier adaptación que pudiera producirse a mitad de camino, fundamentalmente por unas negociaciones de ampliación o alguna revisión de las perspectivas financieras, debe ser decidida por unanimidad y, en ningún caso, por mayoría cualificada, tal y como postulan algunos Estados miembros. No olvidemos que el procedimiento establecido en el Tratado para la aprobación de nuevas adhesiones requiere la unanimidad en el seno del Consejo y, por lo tanto, no sería oportuno políticamente que pudieran modificarse las perspectivas financieras a causa de una ampliación por mayoría cualificada.

Con respecto a los fondos estructurales, me gustaría comentar algunas cuestiones que todavía están abiertas y que tienen una importancia particular para España y para la posición que sostiene el Gobierno español. En primer lugar, la inclusión de las regiones ultraperiféricas en la lista de Objetivo 1 con independencia de su renta. Este tema se ha alcanzado políticamente en el Tratado de Maastricht y nosotros pretendemos defenderlo, es decir, que, independientemente de que las regiones ultraperiféricas estén por encima del 75 por ciento de la renta, sigan perteneciendo al Objetivo 1 con todas sus consecuencias, no sólo la posibilidad de financiación del Objetivo 1, sino sobre todo la aplicación del régimen de ayudas del 92.3.A.

Otro tema importante que está siendo muy discutido y que tiene un potencial enorme de perjuicio para España es el mantenimiento del criterio de la prosperidad nacional en la clave de reparto para distribuir el Objetivo 1. Este criterio, que hasta ahora ha sido pacíficamente aceptado por todos los Estados miembros, está siendo cuestionado, siendo este cuestionamiento un intento de alterar las reglas del juego a fin de desviar más recursos contra toda lógica hacia las regiones menos desarrolladas de los países ricos en detrimento de las regiones Objetivo 1 de los países pobres, es decir, siempre se ha considerado que una región Objetivo 1 en un país pobre tiene menos oportunidades que la misma región Objetivo 1 con el mismo nivel de renta en un país rico. Naturalmente tratar de igualarlas a todas va en detrimento de las regiones más pobres de la Unión en los países más pobres.

Otro tema que nos parece igualmente importante es que de alguna manera se apruebe la lista de regiones de Objetivo 1 en el próximo consejo de Berlín. Yo creo que por razones obvias nos interesa cerrar cuanto antes las regiones que son ahora titulares de las condiciones de Objetivo 1. Otra cuestión importante es la revisión de los recursos de pobreza referidos a la media nacional y no comunitaria y de empleo para el reparto de los fondos en el Objetivo 3.

Con respecto a los recursos propios y las conclusiones de la Presidencia del Ecofin, todos sabemos que al fin y al cabo este ejercicio de la agenda 2000 es un ejercicio de gasto. Es evidente que la influencia de una serie de países ha presionado para tratar de que este ejercicio introduzca

un mayor equilibrio no en las aportaciones, porque todo el mundo aporta de acuerdo con una clave, pero, por lo menos, en los saldos de ciertos países; ese agravio comparativo que existe de algunos países ricos que reciben menos, siendo, por lo tanto, su carga financiera mayor que la de otros, ha dado lugar a que este ejercicio de equilibrio no pueda hacerse únicamente en el capítulo de gastos. En el capítulo de gastos ya se hace un enorme esfuerzo que ha condicionado todo, pero un enorme esfuerzo de estabilización, no solamente estabilización pura, que es la que consiste en congelar el gasto a nivel de 1999, sino la famosa estabilización, entre comillas, que proponen la mayor parte de los países ricos de la Unión, que es sacar la media del gasto entre los años 1992 y 1995 o entre los años 1992 y 1999 y estabilizar el gasto a esa media. Naturalmente, esa estabilización del gasto ha condicionado enormemente el acuerdo de la agricultura, porque este acuerdo es un acuerdo de estabilización del gasto, es un acuerdo de no aumento del gasto, lo que conlleva un gran límite, incluso una pérdida para todos los agricultores de la Unión. Se está tratando de que la estabilización en la Rúbrica 2 esté por debajo de los niveles de 1999, lo cual también es un ejercicio de ajuste de equilibrios y ahora, a pesar de todo eso, los números no salen y se ha querido entrar en el tema de los recursos, aunque todos sabemos que la decisión de recursos propios aprobada por los parlamentos nacionales no es una cosa que se pueda modificar de manera inmediata en un Consejo Europeo. Lo que el Consejo Europeo puede hacer es dar una indicación para una modificación de la decisión de recursos propios, pero no decir que se ha modificado. Ahora bien, es evidente que hay un deseo dentro de la Unión de retocar un poco el sistema de recursos propios para introducir una mayor equidad en los equilibrios financieros de la Unión.

En las conclusiones de la Presidencia del Ecofin de marzo se afirmó que el tema de recursos propios, su recaudación y el reparto justo de las cargas quedaba pendiente para el Consejo Europeo de Berlín, lo que anticipa que difícilmente podrá llegarse a un acuerdo sobre gastos si en principio no hay un acuerdo para al menos abordar en un marco de tiempo establecido —como yo decía, eso no puede hacerse de manera automática— y posiblemente vinculado a las primeras adhesiones la reforma del sistema de recursos propios. La Presidencia insiste, y yo creo que con razón, en que las posibilidades actuales de alcanzar un acuerdo son buenas y que desaparecerían después de que dejara de existir esta presión de acordar el capítulo de gastos para todo el septenio. Así pues, yo creo que todo el mundo opina que se debe aprovechar el amplio acuerdo que se perfila entre los Estados miembros para sustituir el recurso IVA por el recurso PNB, si no al cien por cien por lo menos al 50 por ciento. Italia, que es la que más tiene que perder en este escenario, se ha mostrado abierta a una progresiva sustitución en el marco de una revisión global del sistema. La Presidencia ha solicitado también a la Comisión la elaboración de propuestas relacionadas con el cálculo del cheque británico y presiona a este país para que muestre una cierta flexibilidad. Debe neutralizarse cualquier beneficio que pudiera suponer para este país la eliminación progresiva del recurso IVA y el aumento propuesto de los gastos de recaudación de los recursos propios tradi-

cionales, es decir, los derechos de aduana que perciben las aduanas de la Unión, que en este momento los países miembros retienen el 10 por ciento; hay una propuesta para pasar a una retención del 20 por ciento, lo cual equilibraría a algunos de los países que se quejan de tener mayor déficit, como es Holanda, que tiene percepciones importantes por el puerto de Rotterdam.

La posición de España en lo relativo a los recursos creo que es suficientemente conocida por SS.SS., pero me gustaría reiterarla una vez más. España acepta la sustitución gradual del recurso IVA por el recurso PNB y también somos partidarios de un incremento de los gastos de gestión de los recursos tradicionales, porque es una manera de ayudar a algunos países a que les cuadren las cuentas. Finalmente, lo que se deja de aportar a la Unión por el 10 por ciento de más de gastos de gestión habrá que aportarlo por otra vía pero reequilibrará en algunos países, fundamentalmente en Holanda, el problema de lo que ellos llaman el efecto Rotterdam.

España ha defendido también la necesidad de eliminar el mecanismo corrector británico, por tratarse de algo regresivo y por el hecho de que se adoptó en un marco, Fontainebleau, que ha sido plenamente superado por los tratados que se han firmado después, Maastricht y Amsterdam, y naturalmente el Acta Única. Si este británico se mantuviera debería revisarse, en cualquier caso, su método de cálculo, neutralizando los posibles beneficios y modificando la definición de gastos asignados para descontar los gastos derivados de la ampliación de la adhesión y administración. Naturalmente, España también se opone a cualquier tipo de mecanismo corrector, ya sea general o específico. El mecanismo corrector es un mecanismo de descoste automático en aportaciones de países ricos que superen un cierto porcentaje del producto nacional bruto. Eso llevaría a una situación generalizada de cheques, en la que no solamente habríamos generalizado un instrumento que es perverso en el sistema de recursos de la Unión, sino que, además, hubiéramos entrado en un concepto de saldos netos que es totalmente contrario al esquema de solidaridad que tiene que tener cualquier proyecto, ya sea europeo, nacional, regional o municipal. Es decir, la base de cualquier proyecto de sociedad tiene que estar fundamentada en la solidaridad, cuando el concepto es qué es lo que yo gano aquí y qué es lo que yo pago y lo que quiero dejar pagar y se hace pagar a los demás lo que yo no quiero pagar en exceso. Entramos en un tema de saldos netos que es verdaderamente nocivo no solamente para los países más pobres, y naturalmente regresivo, sino que, además, hunde el concepto de solidaridad.

Al mismo tiempo, quiero señalar que España ha hecho una propuesta —como todos conocen— de creación de dos programas especiales de solidaridad comunitaria, con una dotación de 3.000 millones de euros, para hacer frente a los problemas transitorios que podrían afectar a las regiones de Objetivo 1, que son fronterizas con los países candidatos a la adhesión y para aliviar la carga financiera que para varios países de la Unión supone la acogida de refugiados y personas desplazadas de la antigua Yugoslavia. Nosotros hemos puesto encima de la mesa este elemento, pero no como un elemento clave para llegar al acuerdo, porque el acuerdo tiene que estar basado en la estabilización del gasto

y la reforma de los recursos, y que todo ello permita la realización de las políticas comunitarias porque, no nos olvidemos, este ejercicio de las perspectivas financieras no es únicamente un ejercicio de ajustar cuentas y hacer ahorros. De lo que se trata es de hacer un ejercicio de programación de la construcción europea y comunitaria para los próximos siete años. Por tanto, partimos de la base de que todo esto lo que tiene es que hacer posible la continuación de las políticas que son importantes para el futuro de la Unión. A veces muchos ponen el carro delante de los bueyes y parece que los ahorros son más importantes que hacer las políticas y, al final, con tanta estabilización lo que vamos a hacer es dejar caer políticas que son fundamentales para la construcción europea.

Nosotros hemos pensado que la realización de las políticas, la estabilización del gasto y el reequilibrio de las cargas de los países miembros son objetivos muy loables y sobre esos tiene que basarse el acuerdo final de Berlín, pero es evidente que un programa comunitario como el que hemos propuesto es un elemento que puede contribuir a redondear las cifras en el último minuto. Puede ser el elemento final que contribuya a hacer una mejor presentación, sobre todo en el tema de los saldos, puesto que beneficia particularmente a países que han explicitado en diferentes ocasiones su queja de que sus saldos no son suficientes. Esto naturalmente beneficiaría a Alemania, Austria, Holanda y Suecia, que son precisamente los países que más se quejan de que sus saldos no son suficientes. Por eso este programa, que tiene ya precedentes, puesto que ya habido programas de este tipo —los programas integrados mediterráneos en el momento de la adhesión de España tenían la misma característica—, es también un ejercicio de solidaridad puesto que todos contribuimos con una cantidad para resolver algunos problemas de ciertas regiones pobres y de ciertos países que se tienen que enfrentar a problemas difíciles a causa de la guerra de Yugoslavia, por lo que podría contribuir, en el momento final y una vez que hubiera acuerdo sobre todo, a redondear las cifras. Esta propuesta está aquí y al proponerla no tuvimos otro interés que el de ayudar al compromiso final. No es seguro que este programa forme parte del compromiso final, pero en cualquier caso está ahí por si en el último momento se necesitara.

Después de haber hecho este barrido rápido sobre todos los grandes temas de la Agencia 2000, simplemente quisiera repetir que es para mí muy grato tener esta ocasión de iniciar un debate a pocas horas de mi partida hacia Berlín —salgo a las cuatro de la tarde—, y espero que de este debate y en esta fase decisiva de la negociación salga un sentimiento común de esta Cámara de apoyo a un planteamiento general, que es un planteamiento de Estado, que defiende el Gobierno en la confianza que le da saberse portavoz de un amplio consenso nacional. Independientemente de que pueda haber diferencias, que estoy seguro de que las habrá, espero que este consenso pueda ser corroborado por esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**)

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Costa.

El señor **COSTA COSTA**: Señor Secretario de Estado, señoras y señores diputados, estamos a escasas horas de un consejo que coincidimos todos en que es muy importante para el futuro de la Unión Europea y para nuestra participación dentro de la misma en el período 2000-2006. Lo es por la Agenda 2000, propiamente dicha, pero lo es también por los acontecimientos que han sucedido en los últimos días y que han generado una situación de incertidumbre, una situación de crisis institucional, en la institución que actúa como corazón de las políticas europeas, que actúa como corazón del proceso de integración europea, es decir, la dimisión de la Comisión. Y junto con la Agenda 2000, y el Secretario de Estado no nos ha dicho nada de ello, es cierto que ese es un elemento que va a estar sobrevolando todos los detalles de la Agenda 2000. En ese escenario nos preocupan la incertidumbre que el propio Gobierno va generando y la falta de firmeza del Gobierno en sus opiniones ante esa situación. El Gobierno empezó explicando y pidiendo tiempo para resolver ese problema, y lo hizo en función de dos elementos que nos parecen razonables. En primer lugar, que estamos a las puertas de unas elecciones europeas, en junio de este mismo año, y que el Parlamento está en su fase final; en segundo lugar, que va a entrar en vigor en los próximos meses el Tratado de Amsterdam, que cambia de alguna forma el modelo de elección de la Comisión, dando más protagonismo al Parlamento Europeo, y en tercer lugar, que mantiene lo que nosotros entendemos que es una posición que puede beneficiar determinadas estrategias nacionales. Esa fue la posición de partida que nosotros compartimos, pero en los últimos días hemos visto elementos que nos hacen no sólo dudar de la posición del Gobierno sino que nos vuelven a un discurso que queremos abandonar, que es la falta de firmeza, la falta de dirección política de nuestro Gobierno en las políticas europeas y la defensa de los intereses españoles dentro de un modelo de construcción europea que beneficia al conjunto de la Comunidad, es decir, dentro de un modelo más integracionista de Europa y menos intergubernamental.

Digo estas palabras para sustentarlas en las contradicciones que han tenido miembros relevantes del Partido Popular en distintas instituciones: Presidente del Gobierno- Presidente del Parlamento Europeo, para citar el caso más lógico; las contradicciones entre miembros del Gobierno; el apoyo, matizado después, del ministro de Asuntos Exteriores a una posible candidatura a la Presidencia de la Comisión del señor Prodi; la falta de firmeza en su primera posición respecto del calendario a seguir en el nombramiento de la nueva Comisión. Todo ello conduce a un escenario poco claro, y a mí me gustaría oír del Secretario alguna explicación convincente que sitúe la posición del Gobierno con claridad y transparencia. No es posible estar a la vez apoyando todo. España tiene determinados objetivos también en esta crisis: el primero, que salga una Comisión reforzada políticamente con capacidad de gestión y con mecanismos y medios suficientes para llevar a cabo su labor. Pero además pueden existir otros elementos que están en la mente de todos, que España parece haber abandonado precipitadamente y que nosotros no entendemos ni compartimos. Queremos saber si el Gobierno está defendiendo los intereses españoles dentro de esa crisis de la Comisión Europea, en la nueva situación que se ha generado con la

dimisión de la Comisión Europea; queremos saberlo con claridad y exigimos al Gobierno un pronunciamiento claro al respecto porque las últimas manifestaciones inducen a la confusión y a desvincularse excesivamente de elementos que nos parecen sustanciales, como es la Presidencia de la Comisión Europea.

Entro ya en la comparecencia sobre el consejo de estos próximos dos días. Están esos dos elementos: la crisis institucional y la Agenda 2000. Prioritariamente, resolver la Agenda 2000 nos parece bien, nos parece además una estrategia adecuada resolver primero la Agenda 2000 y después tratar de resolver con rapidez y con firmeza la situación de la Comisión pero sin precipitarse y adecuando el calendario a las necesidades políticas y no al revés, como aparentemente se está haciendo.

En cuanto a la segunda cuestión, quisiera señalar algunos elementos que me parecen dignos de reflexión. El secretario de Estado en su comparecencia ha explicado más o menos pormenorizadamente los puntos que se van a debatir en Berlín, en los dos próximos días, pero lo que no nos ha dicho es sobre qué base se va a iniciar la discusión. Estamos hablando de posibilidades, pero no nos ha informado con antelación de los documentos que sirven de base en la negociación, y existen esos documentos, existe un *non paper* de la Presidencia alemana que contiene elementos suficientes para iniciar el debate, para iniciar una negociación para llevar a un acuerdo, y no nos ha dicho del todo cuál es su posición o ha eludido algunos elementos que nosotros consideramos importantes.

Quiero que se entienda perfectamente que con lo que voy a decir no vamos a debatir la posición negociadora del Gobierno y vamos a apoyar los objetivos que el Gobierno dice mantener, y que queremos además ver realizados, porque lo otro queda muy bien para la literatura o para el «Diario de Sesiones» pero existen elementos sustanciales que nos preocupan y que siguen estando en los documentos previos al Consejo. Sabemos perfectamente que esos documentos no tienen otra función que servir de orientación para el debate y lo que precisamente debe hacerse en ese Consejo es buscar los acuerdos necesarios para llegar a un acuerdo final en donde todos tienen que hacer concesiones porque si no el acuerdo sería imposible. Por tanto, entienda bien lo que le estoy diciendo, entienda bien que nosotros comprendemos que el Gobierno no va a una negociación absolutamente cerrada. Lo que permite decidir finalmente si la acción del Gobierno es acertada o no es el resultado global, final, de la negociación. Para nosotros eso tiene un hilo conductor muy claro. En Edimburgo, en 1992, Europa adoptó una serie de acuerdos que determinaron básicamente el reforzamiento de dos elementos sustanciales: primero, el de construcción, el de mayor integración de la Unión Europea desde una perspectiva de mayor igualdad de oportunidades de los países, independientemente de su riqueza. Eso va englobando bajo el cariz general de la cohesión económica y social de igualdad de oportunidades, de mejorar sus oportunidades, de converger en el bienestar colectivo de la Unión Europea y, en segundo lugar, la asunción de una serie de políticas de gran transcendencia futura para el proceso de construcción europea, como es la unión monetaria, en la que estamos plenamente inmersos, y la futura

ampliación de la Unión Europea, incluidas las reformas institucionales.

Edimburgo para nosotros supuso un éxito del proceso de construcción europea, y lo supuso en dos niveles: en el nivel europeo, porque dio respuesta a los restos que la Unión Europea tenía planteados ante el inicio del nuevo siglo, y a nivel nacional porque permitió a España integrarse en el euro a través de unas transferencias de los países más ricos que han permitido a nuestro producto interior bruto crecer anualmente por encima del 1 por ciento sólo en razón de esas transferencias, que se sitúan por encima del billón de pesetas en 1999. De esta situación parte el Gobierno y nosotros decimos: consolidemos esa situación, no estamos ni siquiera en una fase expansiva, que consolide el Gobierno esa situación y que no acepte políticas regresivas que afecten a los dos elementos que han sido sustanciales en la negociación de Edimburgo: mayores desigualdades entre territorios o entre ciudadanos de la Unión, menor proceso de integración en la Unión Europea, es decir, recortar las políticas sustanciales de la Unión; que no acepte ninguno de esos dos elementos porque ello afectaría a lo que ha sido la posición española dentro de la Unión Europea en todo el proceso de integración desde su participación en 1986 en la misma.

Llegado a este marco quisiera hacer un repaso breve de los elementos que están en estos momentos sobre la mesa. El Gobierno ha hecho de la negociación de agricultura un éxito mediático. Qué duda cabe que hay algún elemento positivo en la misma, pero creo que, como ya ha ocurrido en otras ocasiones —y no quiero recordarle las manifestaciones sobre asilo u otras que se han ido produciendo durante los tres años en los que el Gobierno ha estado al frente de la política europea— las manifestaciones, que han sido precipitadas e inconvenientes, después no se han reflejado en la realidad ya que todavía queda por ver el acuerdo final al que se llegará. Le quiero recordar que el consejo Ecofín ha adoptado un acuerdo para la cubre de los próximos días en el que pide que haya una mayor regresividad combinada con medidas de apoyo a las zonas rurales. Por tanto, nos gustaría saber, primero, qué posición tiene el Gobierno español respecto de este mandato del Ecofín que consolida el paquete negociado en el Consejo de Agricultura; segundo, si nos vamos a conformar con la fijación de un tope o si vamos a establecer una modulación y elementos que potencien la generación de empleo y de puestos de trabajo en el sector agrícola; tercero, que el Gobierno diga a los agricultores la realidad de lo que suponen las cifras que están negociadas en la actualidad, no para los años 2000, 2001 ó 2002, sino para el conjunto del período, es decir, que diga claramente qué va a ocurrir a partir del año 2002. Porque el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno del señor Aznar, con quien compartimos política europea, ha disfrutado en los tres años que ha estado en el Gobierno del mayor paquete de recursos que ha obtenido España de la Unión Europea, en función de una negociación realizada en 1992, negociación que progresivamente iba incrementando los recursos, la solidaridad entre los países más ricos y más pobres de la Unión y mejorando la posición relativa de España en la participación de las políticas financieras de la Unión Europea.

Respecto a los fondos estructurales...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Costa, lleva ya diez minutos.

El señor **COSTA COSTA**: Intentaré abreviar, aunque el tema es importante. Como estamos en la fase final de la negociación, solicito una cierta flexibilidad.

Por lo que se refiere al tema de fondos, fondos estructurales y fondos de cohesión, según el documento de la Presidencia alemana que manejan los gobiernos, que siendo una política compartida por una amplísima mayoría en la Cámara deberían hacer llegar a los responsables de los grupos parlamentarios y no dar informaciones a medias, usted sabe que hay bastantes elementos para la discusión en los próximos días para defender las posiciones españolas que, insisto, compartimos, pero que no están en este documento. ¿Qué es lo que no está? Pues no está que a la política de cohesión económica y social se destine el 0,46 por ciento de recurso del PIB, que se ha suprimido el documento; no está que exista una concentración de dos tercios en el Objetivo I de los fondos estructurales, sino que se limita al gasto por habitante, como usted ha dicho, pero usted sabe también que eso tiene consecuencias muy importantes, estén o no los dos elementos que he citado con anterioridad, para hacer efectivo el gasto que se propone. Si se salen determinadas regiones —algunas de nuestro país y otras de otros países— del Objetivo I y se limita la ayuda por habitante no existe una mayor concentración —filosofía básica de la comisaría Wulf-Mathines— en todo lo que eran fondos estructurales. Lo que se buscaba era una mayor concentración en las regiones que tenían una mayor riqueza para que pudieran salir en menor tiempo de esa situación indeseable de tener menos oportunidades y menos calidad de vida que otras regiones de la Unión Europea. Si ahora limitamos la ayuda por habitante lo que estamos diciendo es que las regiones que se quedan en el Objetivo I como máximo van a percibir lo mismo que venían percibiendo hasta ahora. Por tanto, los fondos de las regiones que se salen no van a las regiones que se quedan sino que se van a ahorrar y se van a quedar para otras políticas dentro de la Unión Europea como saldo neto dentro de esas políticas pero que no se podrán gastar.

Por tanto, hay un riesgo evidente, sin entrar todavía en lo que es la fijación de la cifra global. En el documento de la Presidencia alemana se dan dos cifras que usted ha citado de pasada. La primera se refiere al gasto —no las previsiones de las perspectivas financieras de 1992— del presupuesto comunitario de 1999 para fondos estructurales; la segunda es la media de todo el período anterior y existen diferencias excesivamente notables entre una y otra, 190.000 mecus, incluidos fondos estructurales y de cohesión, en un caso y 216.000 mecus en otro, incluyendo fondos estructurales y de cohesión. En cualquier caso estas cifras están muy alejadas de los 240.000 millones que proponía en su documento inicial la Comisión Europea para el próximo período, documento del que quiero recordar que aquí en esta Cámara usted mismo ha dicho, y el ministro de Asuntos Exteriores lo ha reiterado, que era una base de negociación insuficiente para las aspiraciones de nuestro país. Ahora estamos aceptando condiciones que, en el mejor de los casos, suponen una caída en torno al 7 por ciento de fondos destinados a fondos estructurales que,

además, contienen limitaciones muy importantes que pueden hacer irrealizables los fondos restantes derivados de esos ajustes.

El tercer elemento se refiere a los recursos propios de la Unión Europea. En primer lugar, no sé si ha dicho que se está aceptando una revisión del límite de 1,27 por ciento del producto interior bruto de la Unión Europea. Eso sería una buena noticia que, si es así, queremos compartir. Pero esto no es suficiente porque en el documento de la Presidencia alemana se cambia el modelo de aportación de recursos propios de la Unión Europea, yendo al recurso PNB, que me parece que se propone a partir del 2002. También hay una modificación para ajustar o poder acordar con Holanda sobre los costes de administración por derecho de aduana que pasan del 10 al 20 por cien, que está claramente destinado a contestar a Holanda en esa negociación, cosa que me parece bien. No se descarta, más bien se afirma, que en vez de suprimir el actual cheque británico se garantice a un cheque para todos los países contribuyentes netos que pasen del 0,4 por ciento de su producto interior bruto y, además, está la propuesta española que en su globalidad significa la misma cifra que el fondo de cohesión y que nadie dice cómo se financia, porque esos recursos que van destinados a financiar la propuesta española no están en los paquetes financieros de los que estamos hablando. ¿De dónde se restan o dónde se suplementan los recursos suficientes para hacer frente, en caso de que se acordara, a esa propuesta española? ¿Van a salir del Fondo de Cohesión, de fondos estructurales, de la política agrícola común? De uno de esos tres tiene que salir, porque no hay más margen de maniobra que esos tres recursos para poder hacer frente a un pago de esas características.

Por tanto, mantenemos, como hemos dicho hasta ahora...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Costa, lleva veinte minutos largos, por favor concluya en un minuto.

El señor **COSTA COSTA**: Ahora concluyo.

Nosotros vamos a seguir apoyando las posiciones del Gobierno en la negociación. Les queda un trabajo inmenso por hacer en esos dos próximos días. La semana que viene vamos a tener ocasión de hablar sobre los resultados de esta cumbre, y nada nos alegraría más que poder compartirlos y felicitarles por el éxito logrado. Si logran los objetivos que desde el principio ustedes han dicho compartir con nosotros, no seremos mezquinos en nuestras apreciaciones. No repetiremos el espectáculo de Edimburgo. No teman que nosotros vayamos a repetir ese espectáculo. Si consiguen de verdad, sin trampas, transparentemente, no haciendo cuadrar cosas incesables, venir aquí con un éxito en esta negociación, nos alegraremos con ustedes con ustedes de haberlo logrado y nos alegraremos por España y por Europa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Gracias, señor secretario de Estado, por su información.

Llevamos muchas horas ya, muchas comparencias, muchas reuniones en la subcomisión de seguimiento de la Agenda 2000 y llega la hora de la verdad. Se acerca el final de todo lo que ha sido una negociación de la que venimos hablando desde hace mucho tiempo, con la cumbre de estos próximos dos días, en la que se va a fijar la foto, que va a ser la foto de la Unión Europea no sólo del 2000 al 2006, sino que en cierto sentido es una foto que va a presidir casi el primer cuarto de siglo próximo, la foto financiera y, fruto de la dimisión de la Comisión Europea, la foto política también. No estaba previsto que esa foto también se tomara ahora, pero va a ser así.

La dimisión de la Comisión ha introducido, por tanto, un cambio de paisaje ante el cual el Gobierno ha reaccionado de una forma que no acabamos de entender. Pero sobre todo lo que nos preocupa no es tanto la reacción que haya podido tener el Gobierno, fruto quizá de un estado de nerviosismo ante lo que se percibe como una cumbre en la cual España, y lógicamente también el Gobierno que la rige en este momento, se juega mucho, sino que nos interesa también conocer hacia dónde va el Gobierno en lo que va a ser el futuro de la Comisión Europea.

La primera reacción de decir que esto es un desastre para los intereses españoles, las tensiones que se han manifestado entre el presidente del Gobierno y el presidente del Parlamento Europeo, al que algunos correligionarios han llegado a calificar de absoluto irresponsable no estamos del todo seguros que se corresponda con la realidad. La propia crisis, si bien por cuando en un primer momento deja a España sin un aliado en el marco de esta negociación que debe terminar ahora, por otro lado —y lo está demostrando cada hora que pasa— ha introducido una presión tan brutal en esta cumbre que va a favorecer a los intereses españoles. La urgencia por que se llegue a un acuerdo, la presión que eso introduce sobre la presidencia alemana, sumado a sus propios problemas internos pero que también pesan, puesto que ya no está el presidente del Ecofin, todo ello hace que, vista con un poco de perspectiva, si es que podemos hablar de perspectiva una semana más tarde, la crisis de la Comisión Europea, siendo como va a ser muy importante para el futuro de la Unión, no va a ser tan perjudicial para los intereses españoles en el corto plazo, y en el medio plazo no lo va a ser en absoluto, ni para los intereses españoles ni para los intereses europeos en su conjunto. Si prescindimos de que tal o cual comisario o tal o cual ex-comisario se haya podido ver más o menos perjudicado superficialmente, con razón o sin ella, sobre algunas afirmaciones que se cointienen en el informe del Comité de sabios, la realidad es que este informe lo que va a hacer es empujar, de una vez por todas, una reforma de la Comisión absolutamente indispensable, un reforzamiento del Parlamento Europeo absolutamente indispensable y una limpieza en las formas democráticas y de control de lo que es el ejecutivo comunitario, que nos parece absolutamente positiva y beneficiosa para el conjunto de la Unión Europea.

Por tanto, desde nuestra perspectiva, es una crisis que, a medio plazo, no es negativa y ante la cual nos interesaría saber exactamente dónde se sitúa el Gobierno, sobre todo en la próxima cumbre, cuál es el modelo, señor De Miguel, con el que el Gobierno está operando, con qué calendario. Efectivamente, hay unas cuestiones jurídicas abiertas que

no tienen respuesta fácil y que, como todo en derecho, admiten una pluralidad de soluciones y ninguna de ellas es netamente más perfecta que las demás que la pueden sustituir. Lo único que tenemos claro desde mi grupo es que queremos una Comisión fuerte, queremos una Comisión con medios personales y materiales adecuados a los fines que los Estados la encomiendan, y no tenemos un candidato a priori que vaya a ser especialmente positivo. Sabemos quién no queremos que sean candidatos, pero entre los distintos nombres que se manejan, empezando evidentemente por el nombre del precandidato español que está sobre la mesa, pero también otros, cualquiera de ellos en este momento nos parece que puede ser un gran candidato para la presidencia de la Comisión. Evidentemente, los tiempos tienen la influencia y el hecho de que el candidato español esté ahora centrado en otros menesteres debilita su posición.

Queríamos saber exactamente, si es que lo puede adelantar el secretario de Estado, cuál es su modelo, hacia dónde vamos, en qué están pensando, en qué calendario, en qué forma de actuar, en qué candidatos. Es cierto que ha habido algunas declaraciones contradictorias. Es de esperar un poco más la serenidad en las manifestaciones externas respecto de todo este tema, y no querría personalizar, pero creo que es importante decir, con el debido respeto y toda la exquisitez, es muy importante que ninguna de las posiciones de España en este tema o de las manifestaciones que se hagan respecto del futuro de la Comisión puedan venir influidas por las relaciones personales que tiene el equipo que dirige hoy el Ministerio de Asuntos Exteriores con lo que está hoy en juego. No querría ser descortés con esta afirmación, pero algunas manifestaciones que se han escuchado sobre el Comité de sabios mezclaban a un ex-comisario con el Ministro de Asuntos Exteriores, que son dos personas que vienen a ser la misma pero que tienen dos funciones distintas. Queríamos que cuando habla como ex-comisario deje claro que habla como ex-comisario, y que cuando habla como mínimo de Asuntos Exteriores sepamos que está hablando como ministro de Asuntos Exteriores. Me refiero a descalificaciones del informe del Comité de sabios que no me parecen excesivamente acertadas ni a su tono ni en su fondo.

En cuanto a lo que es el conjunto de la negociación, tomamos nota de la foto tal cual nos la describe. Cada vez que el principal partido de la oposición, fundamentalmente, ha intentado fijar la posición negociadora, nosotros hemos ido diciendo una y otra vez que pediremos cuentas cuando la negociación haya terminado, cuentas democráticas, parlamentarias, pero las pediremos, como es lógico. Por tanto, en este momento, en nombre de mi grupo lo que hago es limitarme a tomar buena nota de la foto de la negociación, tal cual nos la ha descrito, y agradecerle la información que nos ha dado. Valoramos positivamente el compromiso agrícola. Nos parece un compromiso razonable, pero es cierto que hasta que todo esté terminado nada se puede dar por cerrado, y por tanto, *wait and see*. Veremos exactamente cómo queda y qué queda de ese compromiso agrícola cuando termine la cumbre de Berlín.

Por otro lado, me apuntaría a algunas de las preguntas muy concretas que ha formulado el portavoz socialista, sin tono crítico ninguno, pero en términos de ampliar la infor-

mación. De todas ellas destacaría una: cuál es exactamente el compromiso que lleva el Gobierno a Berlín respecto a ese límite por debajo del 0,46 por ciento dedicado a políticas estructurales, puesto que efectivamente no ha aparecido en su exposición. Intento ser muy aséptico en la formulación de la pregunta, sin hacer siquiera una valoración en este momento, pero quisiéramos saber exactamente cuál es la posición de España en esta negociación.

También nos gustaría tener algo más que información —lo ha preguntado ya el portavoz socialista— sobre cómo se pretende articular en la práctica y de dónde van a salir los fondos para esa propuesta española, que quizá nos parece positiva, aunque, como hemos dicho otras veces, lo hubiera sido más si se hubiera presentado hace más tiempo porque hubiera entrado mucho más en el paquete negociador, en lugar de ser una cosa puesta a última hora; se ha hecho concisamente a última hora, pero quizá hubiera sido más lógico en otro momento. En todo caso así queda, pero quisiéramos saber exactamente cuál es su previsible articulación.

Respecto de lo que son los fondos estructurales, sin entrar en detalles, porque ya habrá momento de hacerlo, sabe bien el secretario de Estado que quizá lo que más nos preocupa en Cataluña no es tanto, aunque también, cuáles van a ser los fondos que lo van a componer, sino el paso posterior, cómo y de qué manera se va a articular su distribución territorial en el conjunto del Estado. La nueva forma en que se regula el objetivo 2, fundamentalmente el que más afecta a Cataluña, y los distintos mapas en juego, los dos mapas principales sobre los cuales se construye el reparto del objetivo 2, nos preocupan, sobre todo nos preocupa cómo se va a repartir ese objetivo 2 en el marco del Estado. Ese es un tema sobre el que habrá que hablar y sobre el que ya detallaremos, pero si hubiera que hacer un ranking de nuestras inquietudes es una de las primeras, desde nuestra perspectiva estrictamente territorial.

Por tanto —y termino, señor presidente—, en este momento no vea en mis palabras más que curiosidad, inquietud o legítimas ganas de saber más. No hay balances que hacer hasta que todo haya terminado y cuando termine mi grupo fijará su posición sobre cuál ha sido la actuación del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Seré también muy breve, porque creo que tiempo habrá de ver y valorar cuáles han sido los resultados de esta importante cumbre. Efectivamente, el momento en que se va a celebrar aglutina muchas cuestiones, no sólo de contenido propiamente político y económico sino también creo que incluso de determinaciones de cuál va a ser el futuro o la dirección en la que va a ir la integración europea. Creo que esa cuestión es igual de importante, o casi, desde el punto de vista de integración política, económica y monetaria.

En cualquier caso, parece que ha habido un pequeño margen de maniobra sobre un tiempo de reflexión en cuanto a la cuestión de la Comisión, que no es un tema realmente fácil. Quizá yo no sea tan optimista como el señor Gardans en cuanto a cuáles van a ser las repercusiones de todas

estas cuestiones en relación a la Comisión; ojalá, no lo sé; estaría encantada de firmar que realmente las consecuencias van a ser de una mayor fortaleza en la Comisión, cuyo papel desde siempre ha sido proclive a la integración política, proclive a la consecución de una Unión Europea política y en definitiva la guardiana de los tratados. Creo que en cualquier caso va a haber muchísimas dificultades y que han confluído muchísimos intereses, probablemente de toda índole, que han generado una situación que yo llamaría difícil. Suele ser también normal que en casos en los que se produce un *totum revolutum* a lo mejor salen cosas muy positivas; así esperamos que suceda. En cualquier caso, hay un cierto margen de maniobra, al menos en relación a lo que puede ser el procedimiento y el calendario, que creo que debe llevarnos a reflexionar no sólo respecto a los candidatos, como personas físicas y que tienen que hacer un gran papel en las tareas de la Comisión, sino también en cuanto a qué modelo de Comisión o qué tipo de consecuencias podemos sacar de todo lo anterior.

Es verdad que hay cuestiones que deben ser modificadas en los ámbitos de funcionamiento de la Comisión, pero tampoco creo que haya que exagerar respecto a determinadas cuestiones. El Parlamento Europeo podrá ser más o menos (como toda institución europea o como todos, tanto instituciones colectivas como individuales) objeto de críticas, pero pienso que en este caso el presidente del Parlamento Europeo lo que ha hecho ha sido reflejar una posición común del Parlamento Europeo, y en ese sentido habrá que exigirle, cuando pidan más competencias, un mayor control de las mismas y una reflexión sobre su papel; pero creo que tampoco se le puede criticar, porque dentro de lo que ha sido este proceso no lo ha hecho especialmente mal, o al menos desde mi punto de vista ha sido bastante correcto.

En cualquier caso, en cuanto a lo que nos ocupa, que era el tema originario de esta cumbre, es muy importante porque se van a tratar temas que afectan diariamente y en definitiva porque va a determinar cuál es la dirección en la que va a ir la Unión Europea. Como no tengo exactamente los datos que tenía el señor Costa, desconozco el *non paper* alemán y toda esta serie de cuestiones. Lo que sí observo es que efectivamente en un momento determinado en la posición del Gobierno se producen más expresiones de gran preocupación, de gran distancia respecto a las posiciones que se estaban plasmando desde la cumbre de Viena, y observo en estos seis meses dos cambios: uno en el procedimiento y otro en la posición del Gobierno, en cuanto al contenido, de menor preocupación. Desconozco si es que se ha producido un acercamiento de las posturas que mantenían los demás Estados miembros, en concreto la presidencia, hacia las posiciones del Gobierno del Estado o si, por el contrario, nos hemos aquietado porque observamos que llevar a cabo una conjunción de intereses comunes de todos los Estados miembros puede ser más beneficioso. Lo digo sin ningún tipo de matización, pero no tengo datos para saber exactamente qué es lo que se ha producido. En cualquier caso, esperamos a la cumbre europea.

Hay una cuestión que preocupa especialmente a mi formación política, por el territorio de la que proviene, y es que siempre hemos hablado mucho de las regiones Objetivo 1, como es lógico y normal en la medida en que respon-

den a regiones que tienen un nivel de riqueza mucho menor, pero también es verdad que en el Estado español — y quizá se menciona mucho menos— hay regiones Objetivo 2. Sin querer esto se va quedando como en un poso. Al hablar del Objetivo 2 hacemos siempre referencia a Alemania, al Estado belga, etcétera, pero no nos olvidemos de que aquí hay regiones Objetivo 2 y que también habrá que defenderlas, no sea que al final terminemos defendiendo el Objetivo 1 y Objetivo 2 para otras regiones que no son exactamente las nuestras.

También es verdad, como sabe el secretario de Estado, que planteamos diferencias sobre las posiciones que se podrían mantener en cuanto a la delimitación del Objetivo 1. Es verdad que se hablaba siempre de Nuts 2 y que nosotros manteníamos que podría ser susceptible de algunas muy limitadas excepciones para que determinadas zonas de Nuts 3 en este caso estoy haciendo referencia a la margen izquierda, por sus especificidades, desgraciadamente muy problemáticas, pudieran ser Objetivo 1. Hemos tenido varias posiciones a este respecto en esta Cámara sobre la imposibilidad de apertura de otros frentes, por llamarlo de alguna manera, y se nos ha dicho que no era factible mantener esta posición. Me gustaría que el señor secretario de Estado retuviera por enésima vez estas circunstancias. En cualquier caso, es una situación en la que entiendo su posición; entienda usted la nuestra y veamos si se puede hacer, como dicen coloquialmente, encaje de bolillos para que esa comarca pueda ser objeto de una dotación económica necesaria y coherente con los problemas a los que tiene que hacer frente.

En cualquier caso, el señor de Miguel ha señalado que iba a dar más detalles en la réplica. Esperaremos a la réplica para conocer exactamente en estos seis meses cómo se ha producido esta devolución en el procedimiento y en el contenido y qué perspectivas —ya sé que no me va a poder decir cosas concretas— ve en relación a lo que puede pasar en un baremo de posibilidades.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Casañ.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ**: Quiero agradecer, en primer lugar, al señor secretario de Estado que esté aquí con nosotros en esta Comisión, entre viaje y viaje, para darnos cuenta del estado actual de la situación.

Yo quiero unir mis palabras a los que me han precedido haciendo un comentario sobre los acontecimientos de la pasada semana, que yo creo que deberían hacernos reflexionar más que sobre otro tipo de cosas, sobre la madurez de las instituciones de la Unión y de sus componentes.

Más que analizar la conveniencia de mejorar los sistemas de control democrático de las instituciones, lo cual, como es lógico, merece una respuesta positiva, convendría recapacitar sobre si los mecanismos existentes en la actualidad han sido convenientemente desarrollados y utilizados y, por tanto, reflexionar sobre la madurez de las instituciones de la Unión y de sus componentes. Porque hemos de recordar que la moción de censura fue ejecutada por primera vez en el Parlamento el pasado mes de diciembre, no con la intención de que cesara la Comisión por una actitud irregular, sino de reforzarla, al no prosperar, como estaba pre-

visto que no prosperase. Esta es la intención con la que el Grupo Socialista del Parlamento Europeo planteó la moción de censura. Se utilizaba este procedimiento como moción de confianza, inexistente en el Tratado. El motivo fue un pulso de poder y probablemente de personalismos entre ambas instituciones tras el informe del Tribunal de Cuentas. Todo esto después se complicó muchísimo y lo que empezó siendo un pulso entre europeístas y euroescépticos se convirtió en una batalla entre la derecha y la izquierda de la Cámara, y el chivo expiatorio ha sido la Comisión. Por tanto, yo creo que es un tema bastante complicado que tenemos que analizarlo con tranquilidad. Creo que la actitud del Gobierno ha sido una actitud adecuada, ecuánime; ha sido una actitud que en todo momento ha tendido a reforzar el papel de la Comisión, que es la garante de los tratados y la que impulsaba y garantizaba el desarrollo de las negociaciones de la Agenda 2000, y ha sido una actitud de respeto y confianza política en todo momento — antes, durante y después— hacia los dos comisarios españoles por su labor al frente de la Comisión.

No creo que haya habido, señor secretario de Estado, ningún tipo de contradicción entre el presidente del Gobierno y el presidente del Parlamento Europeo, por la sencilla razón de que este último es un presidente institucional que representa a una institución comunitaria; es un presidente que, en el ejercicio de sus funciones, se debe a lo que dicte la Cámara, y la Cámara, que tiene mayoría socialdemócrata, ha dictado en todo momento las líneas que debía seguir el presidente del Parlamento Europeo y el discurso que debía defender.

En el proceso de designación, nombramiento o aprobación de la nueva Comisión, según cómo se desarrolle en el tiempo, mi grupo parlamentario también defendería que no fuera antes de haber solucionado los temas de la Agenda 2000, y que en cualquier caso no fuera antes de la entrada en vigor del Tratado de Amsterdam. No creo que este Parlamento, que ha hecho sangre de una manera bastante discutible, sea el Parlamento que esté más legitimado — como, por otro lado, señala el Comité de sabios; si la Comisión debe depurar responsabilidades, también debe depurarlas el Parlamento Europeo— para nombrar a la nueva Comisión. Creo que deberíamos esperar a acabar las negociaciones de la Agenda 2000, que se eligiese un nuevo Parlamento, que entrase en vigor el Tratado de Amsterdam y, en ese momento, proceder al nombramiento y ratificación de la nueva Comisión según el sistema establecido en el Tratado de Amsterdam.

Creo asimismo que el candidato que defiende el Gobierno es bueno; es un candidato que, siguiendo la tradición, ha sido primer ministro; es un europeísta convencido y es un candidato que tiene las cualidades necesarias para llevar a cabo la presidencia de la Comisión de la Unión. Pero me da la impresión, como ha dicho en otras ocasiones tanto el secretario de Estado como el ministro, que el nombramiento de presidente de la Comisión, así como el nombramiento de otros cargos o de otros responsables a nivel europeo, forma todo ello parte de un paquete y como tal creo que tenemos que considerarlo. Creo que, efectivamente, el presidente de la Comisión es un puesto importantísimo y será resuelto en el consejo de Berlín o en el consejo

que se decida como parte de un paquete en estas negociaciones que de por sí ya son complicadas.

Respecto a la Agenda 2000, mi grupo parlamentario observa con confianza y con tranquilidad la labor que está desarrollando el Gobierno. Yo creo que poco a poco se van despejando las incógnitas y que al final todo se está desarrollando como estaba previsto y que en una negociación que, de por sí, es difícil los puntos que eran esenciales van a seguir adelante. Creo que si, efectivamente, las conclusiones del último Consejo de Agricultura se consolidan, serán buenas para España por lo que supone de aumento de la cuota láctea, de primas para el ternero macho y rendimiento por hectárea de herbáceos. Por supuesto que en una negociación así podría haberse conseguido mucho más, pero si se consolidan los acuerdos del último Consejo de Agricultura será una solución asumible por el Gobierno de España y por este Parlamento. Cualquier solución que no contemple la cofinanciación desde luego podría ser objeto de una discusión. En este sentido sí quiero que conste en acta la felicitación de mi grupo parlamentario por la excelente labor de la ministra de Agricultura hasta el momento.

Respecto a los fondos estructurales y de cohesión, me gustaría partir de un comentario de base y es que la Europa en la que ahora nos encontramos no es la misma que la Europa en la que nos encontramos en 1992. España estaba en aquel momento mucho peor en términos relativos respecto a los demás países de la Unión. En estos momentos es un país más rico en términos relativos, como no podía ser de otra manera. Los países ricos en 1992 todavía no cuestionaban su propia aportación al presupuesto comunitario, estaban centrados en otros problemas, en otras prioridades políticas. No había un proceso ambicioso e histórico de ampliación en ciernes como existe en este momento y tampoco había para pasado mañana una próxima ronda de la organización mundial de comercio. Creo, por todo ello, que la negociación de la cohesión y de los fondos estructurales debemos observarla dentro de estos parámetros.

Dicho esto, apoyo las declaraciones del secretario de Estado en el sentido de que el Fondo de Cohesión deberá ser mantenido dentro de sus parámetros actuales y lo importante que debe ser poder llegar a una decisión respecto a que el actual estatus de objetivo de gasto quede reflejado en un acuerdo interinstitucional para que no pueda ser objeto de reforma en el futuro.

Respecto a los fondos estructurales creo que también la solución por la que estamos abogando podrá ser del agrado de este grupo parlamentario en el sentido del mantenimiento de los dos tercios para el Objetivo 1 y posiblemente el mantenimiento de la cuota del 0,46. Yo creo que a fin de cuentas tanto en agricultura como en fondos estructurales, si todo se desarrolla como está previsto, a tenor de lo que ha dicho el secretario de Estado, España va a recibir más por ambos conceptos en los próximos cinco años, lo cual es una buena noticia. Sí creo que es importante, señor secretario de Estado, que pudiésemos llegar a una aprobación de la lista de regiones Objetivo 1 en el consejo de Berlín o, en cualquier caso, antes de que acabe el período de la presidencia alemana.

En cuanto a los futuros mecanismos para hacer el sistema de recursos propios más acorde con la riqueza o la prosperidad relativa de los distintos Estados miembros que lo

que es en la actualidad, cuenta, como es lógico, con el apoyo de este grupo parlamentario y con el apoyo de la Cámara. En este momento, en el que las próximas ampliaciones se contemplan en un horizonte que va quizá más allá de los años 2004, 2005, podríamos, con una cláusula que permitiese revisar el sistema en el momento que se conozcan los costes de la ampliación, ir a la aceptación del techo del 1,27 como cifra de gasto. Creo que si lo que hace unos meses o un año se consideraba una cifra completamente insuficiente lo circunscribimos al gasto de los actuales. Quince con el mantenimiento de las políticas, como va a ser aceptado, previsiblemente, en la próxima cumbre de Berlín, y lo condicionamos a un futuro cálculo del coste de la ampliación y a la ampliación en sí, sería una cifra razonable que nos permitiría el mantenimiento de las políticas actuales con un margen suficiente de holgura.

Dicho esto, quiero añadir, sin más, como ha dicho algún otro interviniente, que lo importante, señor secretario de Estado, a pocas horas del comienzo de la cumbre, es que sepan ustedes que cuentan con la confianza de este grupo parlamentario y con su convencimiento de que el Gobierno se ha mantenido firme en la defensa de lo esencial y ha sido flexible y constructivo en la negociación, porque de otra forma no podríamos llegar a ningún acuerdo. Y, como es lógico, esperamos con impaciencia que la semana próxima el presidente del Gobierno esté en situación de venir a esta Cámara con las mejores noticias.

El señor **PRESIDENTE**: El señor secretario de Estado tiene la palabra para responder a las intervenciones.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (de Miguel y Egea): Voy a contestar, con mucho gusto, tratando de agrupar las respuestas.

Es evidente —y tomo buena nota de ello— que la crisis de la Comisión y su posible sustitución preocupan a los grupos políticos no diré que más que la Agenda 2000, porque no es verdad, pero sí que los grupos políticos consideran que es un deber político insoslayable del Consejo Europeo el de dar una salida a una situación que se ha provocado en unas circunstancias, como decía el señor Martínez Casañ, un tanto peculiares y que han desembocado en algo que verdaderamente nadie esperaba, porque una dimisión de la Comisión en masa tampoco se esperaba. Y diré más, no solamente preocupa la dimisión, sino también algo tan verdaderamente extraordinario como que la declaración de la Comisión ha sido contraria al Tratado, al decir que no está dispuesta a hacer más que las tareas de gestión. Porque creo que hay que distinguir aquí entre dos artículos del Tratado: por un lado, aquel según el cual la Comisión es objeto de una moción de censura por parte del Parlamento, y en este caso verdaderamente tiene que dejar los lápices encima de la mesa y no hacer más que lo indispensable, puesto que está censurada y tiene que salir, y, por otro lado, aquel según el cual la Comisión ha puesto su cargo a disposición, en cuyo caso el Tratado no dice que tiene que limitarse a la labor de gestión, sino que tiene que seguir haciendo sus tareas hasta el momento en que sea sustituida.

La situación en la que estamos ahora es la segunda, es decir, la Comisión Europea ha realizado un acto de respon-

sabilidad política, y como tal debe ser valorado, porque todo aquel que pone un cargo a disposición realiza un acto de responsabilidad política por el que dice que no está en condiciones de seguir asumiendo la responsabilidad que le fue asignada en su día por el Consejo Europeo y ratificada por el Parlamento, y se va, pero, al no haber sido objeto de una moción de censura, su obligación es seguir actuando a todos los efectos y a todos los niveles, incluso tomando decisiones políticas. No olvidemos que el papel de la Comisión, como recordaba la señora Lasagabaster, es extraordinariamente importante. Yo comparto con ella una cierta preocupación con respecto al futuro de la institución. Esperemos que de todo este ejercicio salga reforzada, pero no nos olvidemos de que la Comisión tiene el papel fundamental de llevar la iniciativa política de la construcción europea, que es un poder extraordinario, que ninguna Comisión en ninguna organización intergubernamental tiene, de ser guardiana de los tratados, es decir, el de asegurar que el acervo comunitario se aplica. Acervo comunitario que a muchos países les resulta muy incómodo, por cierto; a todos les resulta incómodo, pero a algunos más que a otros, y estamos en una situación en la que no hay duda de que hay una ofensiva muy clara para recortar el papel de la Comisión Europea.

España estuvo desde el principio, desde 1986, con toda su incomodidad, plenamente convencida de la importancia de este papel institucional, porque la Comisión debe ser, y ha sido en el pasado, el punto de equilibrio entre los grandes y los pequeños, los pobres y los ricos, los favorecidos y los desfavorecidos. Yo creo que España tiene muchas razones para pensar que una institución fuerte como la Comisión, que tiene como objetivo la construcción europea, da contenido al proyecto y a la apuesta fuerte que nosotros hemos hecho por la construcción europea desde el año 1986, cuando entramos. Toda la trayectoria del Gobierno anterior, que fue larga, fue siempre en una misma dirección, que es la que continúa el Gobierno actual, porque al fin y al cabo es una política de Estado, y a nosotros una institución como la Comisión, fuerte, independientemente, con su papel institucional, nos parece muy importante, y esperamos que salga reforzada.

Además, curiosamente —y esta es otra reflexión que podemos hacer aquí en una Comisión especializada en estos temas de los que hemos hablado tantas veces entre nosotros—, había casi una alianza natural entre la Comisión y el Parlamento para recordar a los Estados miembros, que son la parte más retraída en hacer avances en la construcción europea, que había que ir hacia adelante. Era como si la reserva ideológica que tenía el Parlamento —porque el Parlamento siempre tiene una concepción más grande y más generosa de la Europa comunitaria— y la Comisión, con su poder de iniciativa, fueran dos fuerzas que empujaban a los gobiernos, que normalmente tienen una visión más pequeña, algunas veces más mezquina, algunas veces más egoísta, a ir adelante en la construcción europea. Parece como si este esquema se hubiera quebrado en este momento y que, por las circunstancias peculiares que el señor Martínez Casañ describía bien, de repente algo que parecía que iba a ser una moción de confianza se ha convertido en una censura que, aunque no se ha materializado, ha llevado a la dimisión de la Comisión, y parece como si

se dibujara una especie de confrontación entre Parlamento y Comisión. Yo prefiero pensar que no es así, y de hecho los aplausos que se escucharon ayer en el Pleno al presidente Santer, dimitido, indican que en el Parlamento Europeo hay de nuevo una corriente de responsabilidad de decir: que no se nos vaya esto. Es decir, que si ganaran la mano la corriente euroescéptica, que existe, y la corriente que quiere dismantelar el sistema, que existe, y aquellos países y diputados a los que les resulta incómoda una Comisión poderosa y con poder de iniciativa y que quieren algo más suelto, más intergubernamental, donde se formen directorios, donde los grandes puedan hacer sus políticas impunemente y donde la Comisión no dé demasiado la lata con cuestiones de ayudas de Estado, de *antidumping*, en fin, con las cuestiones que obligan, estaríamos en una situación verdaderamente muy difícil.

Por eso yo quisiera aclarar —y me parece que este es un buen foro para hacerlo— que la posición del Gobierno con respecto a la posible sustitución de la Comisión no ha variado. Es inevitable que de declaraciones públicas de las personas que están obligadas a hacerlas se deriven conclusiones que más bien sacan los medios de comunicación que los gobiernos, en este caso. Todas las personas públicas y los diputados corren el riesgo de que una afirmación de un cierto tipo se interprete como algo definitivo. Creo que las afirmaciones del ministro de Asuntos Exteriores, que yo escuché (que decía: El señor Prodi es apoyable), no suponen que hay un compromiso del Gobierno de apoyar al señor Prodi.

El Gobierno ha sido particularmente cuidadoso en no comprometerse, lo cual no quiere decir que descarte al señor Prodi. El señor Prodi es uno de los candidatos que se han nombrado que naturalmente son respetables y, si fuera objeto de un consenso generalizado en el seno del Consejo Europeo, el Gobierno español no tendría razones objetivas para oponerse a él; pero de ahí a decir que el señor Prodi es el candidato del Gobierno, me parece que es una extrapolación que se ha hecho por parte de algún titular de prensa que no corresponde a la realidad.

Así pues, con respecto a estas afirmaciones que se han hecho, quiero decir que ni mucho menos se descartan otros candidatos y, desde luego, tal y como lo ha dicho el Gobierno, como lo he dicho el Gobierno, como lo he dicho yo, en repetidas ocasiones también, como secretario de Estado, cualquier opción que hubiera a un candidato español sería apoyada sin reservas por el Gobierno, y particularmente el candidato español del que estamos hablando. Una cosa es que el consenso se cristalice en torno a él y otra es que esté descartado. En absoluto, y yo quiero manifestar —lo ha dicho el presidente del Gobierno, lo ha dicho el ministro de Asuntos Exteriores y lo he dicho yo mismo en diferentes ocasiones— que la posición del Gobierno no ha cambiado; es decir, si hubiera un consenso que se cristalizara en torno a un candidato español, más concretamente en torno al candidato del que se habla, el señor Solana, España no vacilaría en apoyar esa candidatura. Verdaderamente quiero decirlo. El que el señor ministro de Asuntos Exteriores haya manifestado que el señor Prodi es un candidato apoyable y que eso haya salido en grandes titulares en la prensa no significa de ninguna manera que este señor sea el candidato del Gobierno, porque no es así. Como dijo el señor

ministro, y yo lo repito, es un candidato apoyable y respetable, digno de ser tenido en consideración, pero desde luego, el Gobierno no ha tomado la decisión definitiva de apoyar a Prodi, puesto que además hay otros candidatos.

Yo comprendo que la gente tiene tendencia a personalizar, pero lo que pide el momento previo a la personalización es un acuerdo sobre el procedimiento y en eso, repito, la posición del Gobierno no ha cambiado y no creo que nadie haya dicho nada diferente a lo que se dijo desde el primer día: en primer lugar, que no nos parece oportuno hablar de una nueva Comisión o de un nuevo presidente hasta que se cierre la Agenda 2000. Es evidente que esta Comisión es la que ha propuesto la Agenda 2000 y es a ella a la que corresponda asesorar al Consejo para cerrar esta tema. Si nombráramos un nuevo presidente y una nueva Comisión, esta tema Comisión no sería solidaria con las propuestas que están encima de la mesa y entraríamos en un pandemónium que a lo mejor podría alargar el debate de la Agenda 2000 durante meses, y todo el mundo sabe que eso políticamente es lo pero que puede pasar. Bastantes crisis tenemos ya como para que no hubiera un acuerdo en el Consejo Europeo sobre la financiación de los próximos siete años introduciendo ahora un elemento más de incertidumbre en la solución de un tema que es visto por los políticos y sobre todo por los ciudadanos europeos como fundamental para asegurar el futuro de la construcción europea. Por lo tanto, primero, Agenda 2000; segundo, habrá que dilucidar.

Con arreglo a qué reglas se nombra y se ratifica el presidente del Parlamento Europeo, ustedes saben que para el Gobierno español, por respeto a la soberanía nacional y puesto que el Tratado de Amsterdam ha sido ratificado por todos los Parlamentos nacionales, estando a punto de entra en vigor —seguramente lo hará a principios de mayo, puesto que el Senado francés, que es el último, ya lo ha aprobado, lo que procede es nombrar al nuevo presidente y a la nueva Comisión de acuerdo con las nuevas reglas que hemos adoptado, que están en el Tratado de Amsterdam y que suponen incluso una mejora y una mayor participación del Parlamento en el nombramiento del presidente.

En segundo lugar, habría que saber qué Parlamento ratifica. La preferencia del Gobierno español también ha sido puesta de manifiesto, en el sentido de que sería deseable que fuera siempre la misma, que no ha variado, es la que el presidente del Gobierno español ha expresado a la Presidencia cuando el señor Schröder ha estado aquí, y es el planteamiento que llevará al Consejo Europeo, pero no nos olvidemos de que estos planteamientos tiene que luego ser objeto de un consenso; tiene que haber un acuerdo en el Consejo Europeo y naturalmente a nadie se le oculta que hay otros países que tienen otras preferencias. Bien, pues con este bagaje el presidente del Gobierno va al Consejo Europeo con el objetivo de poder llegar a un acuerdo con el resto de sus colegas. Si, como sucede, la mayor parte de los países deciden que hay que dar una respuesta de manera inmediata y nombrar ya un presidente y que incluso sea este Parlamento el que lo apruebe, independientemente de que el otro, Naciones Unidas, también tenga una parte en su ratificación, es decir, como quien dice una primera y una segunda lectura, una elección en dos tiempos, cualquier fórmula que garantice una solución política a este tema yo

creo que el presidente del Gobierno no debe descartarla, siempre y cuando esté en el consenso del resto de los jefes de Estado y de Gobierno. Pero yo reitero que la posición del Gobierno es esa y que por todos los medios se tratará de que en cualquier caso el nuevo Parlamento haga su parte y que las reglas de Amsterdam sean aplicadas.

También sería deseable, aunque no sabemos si esto va a ser posible, que la nueva Comisión no fuera nombrada sólo de aquí al 23 de enero, que es cuando teóricamente termina la actúa, sino que fuera nombrada ya para el resto del mandato, porque si no resultaría que en menos de un año íbamos a tener tres comisiones: la que sale, la que vaya hasta el 23 de enero y otra que vaya desde ese 23 de enero hasta el 23 de enero del año 2005.

Estos temas han de resolverse y yo lo que quiero es que quede claro que el Gobierno no tiene una posición errática en este tema; además, yo creo que es una posición que coincide fundamentalmente con la que tienen todas las fuerzas políticas. Es posible, que haya habido alguna desviación fruto de alguna declaración mal interpretada, no digo con mala intención, pero mal interpretada y que ha tenido un reflejo en los medios de comunicación, reflejo que fue inmediatamente corregido, porque el primer sorprendido al ver la dimisión que habían dado a sus palabras fue el propio ministro de Asuntos Exteriores, que se apresuró a desmentirlo y a manifestar que una cosa es que diga que es un candidato apoyable y otra que es el candidato del Gobierno. Yo creo que eso no debe dar lugar a inquietud por parte de los grupos políticos. Así pues, vamos a jugarlo y, desde luego, se habla del señor Prodi, pero también de otros muchos candidatos, muy respetables, por cierto, y ya veremos cuál es aquel que consigue el consenso de todas las fuerzas políticas, fundamentalmente de la mayoría socialdemócrata que existe en el Consejo Europeo.

Diré además que el Gobierno español no ha tenido ningún empacho en proponer a otros españoles, por cierto miembros prominentes en Gobiernos anteriores, de manera formal para puestos de altísima importancia y responsabilidad en las instituciones europeas: es decir, que ya hay no uno, sino dos candidatos apoyados para instituciones importantes y de manera pública. Por tanto, tampoco tendría ningún empacho, sino mucha satisfacción, en apoyar un posible candidato español para la Presidencia de la Comisión si se planteara.

Todo esto a mí me parece muy importante, aunque quizá me haya alargado, por lo que lo pido perdón al señor presidente, pero este es un tema muy político, que está hoy en la calle...

El señor **PRESIDENTE**: El Gobierno no tiene límite de tiempo.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (de Miguel y Egea): Pero yo tampoco quiero abusar.

He visto que en la calle hay una preocupación generalizada de todas las fuerzas políticas por este tema y yo quiero dar total tranquilidad con respecto a este asunto para que no haya malas interpretaciones. Incluso me consta que en el Pleno del miércoles hay preguntas sobre este tema, que contestará el vicepresidente del Gobierno, y me parece que

dará la misma respuesta clara, para que no haya ningún tipo de dudas.

Con respecto a los temas ya más propios de la Agenda 2000, no quisiera responder a las cosas que el diputado, señor Costa, me dice: que el Gobierno ha creado incertidumbre, que hay contradicciones entre los miembros del Gobierno, que no tenemos una explicación convincente, etcétera. Francamente, creo que a lo largo de toda esta negociación la posición del Gobierno ha sido la que puede ser. Hemos ido dando información a medida que van pasando las cosas.

Respecto a los documentos de negociación, he de señalar que efectivamente hay un documento que la presidencia alemana considera importante, el llamado *negotiating box*, es decir, la caja de negociación. Vamos por la quinta versión y me dice que hoy van a sacar otra. Realmente podemos hacer una discusión sobre el *negotiating box*, y lo vamos a pasar muy bien, porque el *negotiating box* es simplemente un bazar. Ahí está absolutamente todo. Desde las propuestas más maximalistas, y absolutamente imposibles de aceptar, hasta guiños hacia cosas más interesantes. Respecto del *negotiating box* debo decir que el último comentario que hicimos fue una carta escrita que mandamos. Estábamos hasta la náusea de repetirlo en los consejos y ver que no lo modificaban, por lo que, repito, se lo mandamos por escrito; fueron 37 observaciones al *negotiating box*.

Además, hablando de documentos, el *negotiating box* parte de una afirmación verdaderamente contraria a la práctica comunitaria. Nuestra querida presidencia alemana va sacando conclusiones, diciendo: una mayoría de los países miembros de decanta por tal; otra mayoría se decanta... Efectivamente, como parte de birlibirloque, todas las mayorías se decantan por la tesis que más les gustan a los alemanes. Es decir, lo que ellos llaman la estabilización pura, y mí ya me parece una impureza hablar de estabilización pura, cuando la estabilización pura es la media del período. Y la estabilización pura para mí es: ¿cuál ha sido el último año el gasto, tal? Ésa es la estabilización, se congela el gasto a ese nivel. No, ellos hablan de que la estabilización pura es la media de 1992 a 1999, y dicen: una mayoría de las delegaciones hablan de la estabilización pura; una mayoría de las delegaciones hablan de regresividad en la agricultura; una mayoría... Y yo siempre he dicho que ése es un tema peligroso, porque eso depende de lo que se pregunte. Si se pregunta a todos los miembros del Consejo —y esto lo digo casi con sordina— si están dispuesto a que siga el mismo sistema y que los alemanes sigan pagando lo que pagan, seguro que hay una mayoría que dice que les parece muy bien. El sistema de jugar a las mayorías es un tema en el que se acuerdan las cosas por unanimidad conduce a confusión y, por eso, el *negotiating box* conduce a confusión.

Decía Begoña Lasagabaster que la parece que el Gobierno tiene ahora una actitud menos defensiva; que le parece que algo se ha avanzado. Efectivamente, la situación ahora es más moderada, por una doble razón. Primero, porque es evidente que a lo largo de todo este proceso hemos ido haciendo camino y se han conseguido algunas cosas. Por ejemplo, antes se discutía la existencia del Fondo de Cohesión; ahora no se discute. Antes estaba toda

la agricultura en el aire; ahora está hilvanada. Es decir, hay un montón de cosas que se han ido arreglando.

También es verdad que la etapa de la defensa numantina de posiciones al extremo se acaba en un momento en el que lo haga conviene es tener una postura más conciliadora y más flexible, que desde luego nosotros tenemos y que debo decir que no todo el mundo tiene. Pero el Gobierno es consciente de que tiene que tratar de defender con firmeza sus temas, no de hacer una proclamación agresiva de ciertas cosas que puedan producir rechazo, entre otras cosas porque lo que tenemos que hacer es ponernos de acuerdo quince. Esto no es un partido de fútbol en el que España está de un lado y la Unión Europea de otro; esto es un partido que jugamos entre quince y en el que todos tenemos que estar de acuerdo; lo que es bueno para unos es malo para otros y lo que tenemos que hacer es buscar ese punto medio en el que todo el mundo quede razonablemente satisfecho y razonablemente insatisfecho, porque un buen compromiso es aquel que reparte el mismo grado de insatisfacción entre todos. Naturalmente no todos los países lograrán al cien por cien sus objetivos, pero lograrán el mínimo que les parece presentable, y lo que hayan tenido que ceder será lo mínimo que la cesión les permita para mantener sus intereses nacionales.

Con relación a la negociación agrícola puede haber muchas opiniones, pero de lo que no cabe la menor duda es de que la posición unánime de todos los países miembros es que había que ir a una estabilización del gasto, por lo que partimos de que hay que reducir el gasto agrícola. Esta estabilización del gasto es algo que han pedido los gobiernos, que han pedido los ciudadanos, que ha pedido la Comisión Europea y que ha pedido el Parlamento Europeo. Es evidente que el peso que tiene el gasto de la PAC sobre el presupuesto general es un peso excesivo; también es evidente que los precios tiene que irse adaptando a los de los mercados mundiales, puesto que estamos metidos en un tema que se llama la Ronda del milenio, el la cual vamos a tener que ir reduciendo las ayudas directas, por lo que el objetivo es la estabilización.

También quisiera recordar que en el Consejo de Agricultura las decisiones se tomas por mayoría cualificada y que, por tanto, por mucho que se diga que no se quiere la estabilización, si todo el mundo la quiere, finalmente se impone. Pero creo que el objetivo del Gobierno era que la estabilización tuviera un carácter más moderado que el se pretendía y, al mismo tiempo, que se consiguieran unos ciertos objetivos que mejoren la situación real de los agricultores españoles con respecto a la PAC. Y había tres temas pendientes en los capítulos más importantes de la PAC, carne, cereales y leche, en los cuales España tenía un cierto retraso, un cierto problema. El haber logrado en esa negociación aumentar la cuota de 550.000 toneladas de algo extraordinariamente positivo, puesto que mejora la situación del sector lácteo. También el hecho de que el rendimiento por hectárea suba de 2,6 a 2,9, en una perspectiva de disminución de ayudas, pone a los agricultores españoles en mejor situación, puesto que al tener los rendimientos más alto recibirán más y, por tanto, se mitigará de alguna manera la reducción que se aplica a las ayudas directas, y lo mismo ocurrirá en las primas al bovino.

Por eso no me parece que sea excesiva la satisfacción del Gobierno por haber logrado un acuerdo agrícola. Creo francamente que un acuerdo que se ha aprobado por todos es ya motivo de satisfacción. Además, el que un acuerdo en el que se han conseguido objetivos perseguidos desde hace años por parte de los ministros de Agricultura, tanto de este Gobierno como del anterior, se haya logrado en este momento, mejorando la situación objetiva de los agricultores españoles, me parece que es motivo de satisfacción. El que también haya habido una reducción del gasto no creo que sea motivo de satisfacción, pero la verdad es la realidad y eso es lo que hoy requieren los presupuestos de la Unión, nuestra situación internacional y las futuras negociaciones de la Ronda del milenio.

Por tanto, nuestro objetivo es mantener el paquete como está. Efectivamente hay algunos países que quieren abrir algunas cosas. Si se puede abrir alguna cosa sin estropear el paquete para dar satisfacción a algún país ¿por qué no hacerlo? Estos ahorros de 6.000 millones de euros que todavía se pretenden para llegar al objetivo de 40.500 millones son asumibles. Francamente, un ahorro de menos de 1.000 millones de euros en un año agrícola, incluso por métodos totalmente de gestión, se puede conseguir. Es decir, por métodos de comités de gestión y simplemente tocando los precios de restitución de ciertos productos se pueden hacer ahorros muy sustanciales. Lo que hay que saber es cómo se van a reducir los 6.000 euros, si únicamente con el retraso de las reformas, si con el retraso de las reformas y modulación o regresividad y si, al mismo tiempo, a través de la gestión también se pueden hacer ahorros sustanciales.

Con respecto a la rúbrica 2, fondos estructurarles, quisiera decir que existe el objetivo que han mencionado los señores Costa y Guardans de mantener el esfuerzo de la cohesión en el 0,46 por ciento del PNB y que en la propuesta de la Comisión, como parece lógico, se han incluido dentro de ese 0,46 por ciento los gastos preadhesión y los hipotéticos gastos de ampliación, porque eso es parte de la cohesión económica y social. Incluso con la cantidad que está hoy encima de la mesa se puede llegar a mantener el mismo flujo financiero en favor de España, sobre todo si los ahorros que hay en el paquete para fondos estructurales se hacen sobre el Objetivo 3, que ha aumentado extraordinariamente en la proposición de la Comisión y que puede reducirse. Los Objetivos 1 y 2 no pueden ser tocados, pero el Objetivo 3 puede reducirse; también pueden reducirse y se pueden retocar algunas de las cantidades asignadas a las iniciativas comunitarias. Lo importante para España es mantener los flujos financieros de los Objetivos 1 y 2, muy particularmente ante la amenaza de una serie de propuestas que apoyan los Países Bajos, Inglaterra, Alemania y otros, que es lo que se llama la red de seguridad, es decir, el mantener todavía un cierto número de población grande dentro del Objetivo 2, lo cual restaría a los demás. Nuestra posición ha sido siempre negativa y no la admitiremos de ninguna manera. Hay diferentes modelos para dar la vuelta al problema de la red de seguridad, incluso aunque ésta se estableciera.

Quisiera asegurar, sobre todo a los grupos catalán y vasco por ser representantes de comunidades autónomas que están claramente en el Objetivo 2, que es un objetivo

tan prioritario para el Gobierno como el Objetivo 1, que somos muy conscientes de que las regiones, incluso las que salen del Objetivo 1, deben tener acceso al Objetivo 2 y que, además —y por eso la insistencia—, el Fondo de Cohesión puede ponerse también al servicio de hacer compensaciones interterritoriales en el caso de que haya regiones que salgan del Objetivo 1 o del Objetivo 2 que necesiten más inversiones de las que pueden hacerse con él.

Respecto a la margen izquierda del Nervión, que ha suscitado la señora Lasagabaster, el Gobierno es muy consciente de los problemas específicos que tiene esa región. Es muy difícil hacer pasar esa región a un Objetivo 1 —como algunas veces se decía— o cambiarla de definición en el Nuts 2, sin embargo existen suficientes instrumentos que manejar dentro de los Objetivos 2 y 3, como sabe la señora Lasagabaster. Una cosa es que se vaya a rebajar y otra cosa es que se vaya a eliminar del Objetivo 3 para favorecer a esa región.

El diputado señor Costa decía que no veía por ninguna parte de los dos tercios del Objetivo 1. Yo tampoco, ¡ya me gustaría verlo con letra de molde en algún sitio! Eso es parte de la negociación final. No lo han puesto precisamente por eso. La Presidencia se ha apresurado a poner con letras de molde las cosas que le interesan y no las que interesan a los demás ¿Por qué? Porque así lo arrancan en la negociación, pero no cabe la menor duda de que para nosotros el que los dos tercios del volumen total vayan al Objetivo 1 es una de las cuestiones fundamentales.

La cifra global está en un abanico grande. El objetivo es, en todo caso, mantener los niveles de 1999, que es cuando, como decía el señor Costa, toma la velocidad de cruce la cohesión económica y social, precisamente por los acuerdos que se hicieron en 1992, que han permitido que vaya incrementándose. 1999 es el año límite en el que se alcance la mayor cuantía de cohesión económica y social y es para nosotros el objetivo a cubrir, es decir, que los flujos de 1999 se mantengan; para mantenerlos, es evidente que la horquilla está entre 210 y 220 billones, y ahí habrá que moverse. Desde luego, con 190 billones europeos (miles de millones, o, como se dice en español, millardos) no se garantiza. La horquilla en la que uno se puede mover está entre 210 y 220.

Con respecto a los recursos propios, nuestra posición ha sido siempre muy clara desde el principio; es una manera de equilibrar. Una de las cosas más chocante es que hay algunos países que pagan más de su proporción en el PIB comunitario. Es el caso de Alemania, que tiene un 26 por ciento del PIB comunitario y paga un 28 por ciento. Es el caso, a *sensu contrario*, de Italia, que paga un 11 por ciento y tiene un 14 por ciento del PIB comunitario. A nosotros nos ha parecido —hay otros países que lo aceptan— que esa propuesta es menos satisfactoria que el recurso progresivo, que es la vieja propuesta que este Gobierno ha recogido de gobiernos anteriores, que ha estado siempre encima de la mesa pero de la que nadie quiere oír hablar. Si no nos aceptan el recurso progresivo, por lo menos el cambio de IVA a PNB nos parece razonable ya que, de alguna manera, restablece equilibrios, pero, naturalmente, hay algunos países que todavía se resisten a aceptarlo. Las últimas propuestas son que, en vez de sustituirlo totalmente, se haga en un 50 por ciento, y de esta manera Bélgica, Italia y algún otro

país lo aceptarían; es decir, cortar la pera en dos, como dicen los franceses para ver si funciona y también, como dije antes, aumentar los gastos de administración en los recursos tradicionales.

En lo que todavía la situación es verdaderamente confusa es en el tema del cheque británico. Nosotros siempre hemos mantenido que es algo que debe desaparecer y comprendemos que no se puede arrancar de la noche a la mañana. Muchas veces a los británicos no les falta razón cuando dicen: nosotros, con cheque y todo, pagamos mucho más que italianos y franceses. Ayer —no sé si es verdad porque no lo he comprobado— el ministro británico dijo en público que a pesar del cheque, el Reino Unido ha pagado siete veces más que Francia y ocho veces más que Italia desde el año 1973. Tengo que comprobarlo, pero es evidente que el Reino Unido, a pesar del cheque, paga más que otros que son bastante más prósperos, porque no hay que olvidar que el Reino Unido es el décimo país en prosperidad en la Unión Europea y que es el quinto contribuyente neto. Por una parte, el cheque es un instrumento perverso, pero antes de eliminarlo totalmente dicen que hay que introducir una serie de elementos en todo el sistema de recursos propios de la Unión que vuelvan a reequilibrar un poco el sistema, porque quitar el cheque de raíz es difícil. Con esto no estoy justificando el cheque británico, que no se entienda así, porque somos totalmente contrarios, pero también comprendemos que haya un país que se resista y que quiere ver un cierto horizonte. Somos totalmente contrarios a un sistema generalizado de cheques, que sería el famoso sistema del *capping out* o descreste, generalizado, que es lo que están pretendiendo Alemania y otros.

No sé si me queda algún tema por responder. Creo haber cubierto la mayor parte de los temas propuestos. Quedo a sus disposición para seguir contestando preguntas, si fuera necesario. **(El señor Costa Costa pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere volver a intervenir, señor Costa, a pesar del exceso de tiempo anterior? **(Pausa.)**

Le rogaría que se limitara a tres minutos.

El señor **COSTA COSTA**: Quiero aclarar una cuestión que no ha sido respondida y otras que se han suscitado a lo largo del debate. La que no ha sido respondida es cómo se financia la propuesta española. En cuanto a la segunda cuestión que a mí me preocupa, yendo al tema colateral pero central en este debate, es el tema de la Comisión. En primer lugar, quiero alegrarme de las manifestaciones del señor De Miguel que no se compadecen con las del propio portavoz del Grupo Popular en esta Comisión, ya que son contradictorias en el mismo momento en que se producen con las de un representante del partido que apoya al Gobierno; hay una actitud bastante diferente según quién formula las propuestas.

En segundo lugar, quiero hacer una defensa de la política y de los políticos. Nadie puede defender a la política y a los políticos si no son capaces de establecer sus propios calendarios, que es de lo estamos hablando. Le pido al Gobierno que haga política y que establezca el calendario que permite determinadas operaciones que no voy a enu-

merar, ni las voy a citar con nombre y apellidos ya que creo que es innecesario. España debe mostrar su interés para que un español presida la Comisión Europea. Y se dan todas las circunstancias para que lo pueda defender, con contundencia y con razón, en términos distintos de los que se viene produciendo, incluso en términos distintos a los que ha manifestado el secretario de Estado, siendo éste más claro que el ministro. No basta decir que si cristaliza un consenso en torno a un determinado candidato. Es que ese es el único candidato que, de momento, se ha puesto sobre la mesa precisamente para evitar que otros puedan salir en mejores condiciones. No podemos hacer el Tancredo, y perdón por la expresión. Ésa no es la cuestión. Si queremos de verdad esto, si no se dice con la boca pequeña, hay que luchar políticamente con los mecanismos y elementos que todos sabemos que existen para conseguir ese objetivo, reconociendo que España, por la calidad de las personas que han estado en la primera línea política en los últimos años, ha colocado, con apoyo del Gobierno, a bastantes personas en el ámbito internacional, cosa que no ha sido excesivamente difícil por la cualificación reconocida internacionalmente de esas personas. Dejo este tema y paso a los elementos del debate que me siguen preocupando.

Estamos de acuerdo en el fondo y conocemos también que en la *negotiation box* esto cambia. En la carga que nos acaba de entregar ya se anuncia mañana un nuevo documento. No me voy a acoger a lo que dice el *non paper* alemán, como si eso fuera la Biblia, lo que digo es que son los elementos sustanciales de los que parte la negociación, porque habrá un documento y sobre él cada país expondrá, a pesar de las deficiencias o del sistema que han utilizado, sus posiciones. Pero hay unas posiciones escritas que contienen elementos que nos preocupan y veo que al Gobierno también, lo cual nos satisface, y no para enfrentarnos en esa materia sino simplemente para constatar que tenemos las mismas preocupaciones y buscamos los mismos objetivos, sin atar al Gobierno en la negociación. Hay algunas cuestiones preocupantes, como la relativa a la forma de financiar la propuesta española o el equilibrio de la aportación alemana al presupuesto comunitario, que nos interesa especialmente porque condiciona a los demás, y otras que cambian sustancialmente en el tiempo. Cuando hablamos del 0,46 por ciento del PIB comunitario destinado a la cohesión económica y social, lo hacemos de la Unión a quince, no incluyendo los fondos destinados a los países del Este u otros elementos. En el documento de la Comisión eso se ceñía a la Unión a quince, si yo no recuerdo mal. Se puede discutir, pero, en cualquier caso, el 0,46 de los recursos destinados de la Unión a quince es lo que está establecido en estos momentos. Cualquier disminución de este elemento será un recorte en ayudas al Objetivo 1 o a cohesión económica y social.

Por lo que se refiere al segundo elemento, los dos tercios del Objetivo 1, que se van a negociar, comparto el que se busque ese objetivo, pero hay un elemento al que no me he referido en mi intervención anterior que no sé si ha salido a lo largo del debate, y es que en el mismo Objetivo 1 hay un elemento también preocupante, aunque sea para un territorio específico que nos preocupa, como es Canarias. Se establece que, además de las regiones que entran en el Nut 2 y que tienen el 75 por ciento de renta de la media

nacional, hay otro apartado en el documento de la Presidencia alemana que establece el mismo criterio para las regiones ultraperiféricas, es decir, para los territorios franceses de ultramar y Canarias. Lo dice con nitidez y claridad. Está vinculando las ayudas a Canarias a que cumplan también el criterio de renta, debilitando lo que ha sido una posición política defendida por todos los grupos en esta Cámara y, particularmente, por el Grupo Parlamentario Socialista, a través de múltiples iniciativas.

Por lo que respecta al tema de cohesión no he querido hablar porque está tan manido que hacer el debate sólo sobre el Fondo de Cohesión, que no sobre la cohesión económica y social, es absurdo por el porcentaje que significa dentro del conjunto del presupuesto que estamos discutiendo. Lo ha citado S.S. y dice que no es objeto de debate, pero yo tengo que decirle que sí lo es. En el documento que está en la mesa de negociación de la Presidencia alemana hay muchos elementos de preocupación. En primer lugar, existe una diferenciación entre los países euro y los países que no están en el euro. En segundo lugar, se establece una revisión anual del Fondo de Cohesión y una pérdida progresiva de ayudas, en función del acercamiento de la renta al 90 por ciento de la media comunitaria. Son elementos inaceptables, pero sé que el Gobierno comparte esta posición y no le voy a recriminar lo que comparte. Como no lo he dicho lo hago ahora para que en la negociación se resuelvan estos temas convenientemente para España.

Hay un elemento añadido que quiero tratar en este debate y es que España en los últimos tres años viene gastando el 65 por ciento de lo presupuestado en el Fondo de Cohesión por citar uno, aunque podríamos hablar también de los fondos estructurales. Pues bien, la cifra prevista para 1999 en las perspectivas financieras de 1993 me parece que estaba —y cito de memoria— en 269.000 millones de pesetas aproximadamente y lo que está consignado en el presupuesto son 181.000 millones, es decir, tenemos una diferencia —por decirlo de alguna manera— entre lo asignado y los ingresos de más de medio billón de pesetas, que serán acumulables en los dos próximos años. ¿Tiene el Gobierno capacidad para gastar en dos años y copresupuestar esa cantidad que hemos acumulado sólo en Fondo de Cohesión, o estoy hablando de fondos estructurales donde habrá también un pequeño problema cuando tengan que gastarlo en dos años? ¿Está el Gobierno en condiciones de comprometerse a que en esos dos próximos años se van a gastar las cantidades asignadas y negociadas brillantemente por el Gobierno anterior sin perderlas, porque tiene que copresupuestar y afecta al presupuesto nacional de una manera notable? Son cuestiones colaterales que no tienen que ver con la negociación, pero de las que hay que ir hablando porque el consenso no puede ser cheques en blanco, ni actitudes acrílicas, ni asentimiento permanente a la idea generalizada de que Europa es muy importante, que nosotros compartimos, pero que esa importancia se la dan cada día las políticas y si el Gobierno no lo hace bien, nosotros le estimularemos a hacerlo. No lo dude. La única manera que tiene el Grupo Socialista, ahora que no está en el Gobierno, de estimularle a que cumpla con sus obligaciones en sus funciones institucionales y ante los ciudadanos es criticar lo criticable, no cejaremos en este empeño sin romper por ello las cuestiones que conforman una polí-

tica de Estado. No se preocupe —quiero reafirmarme en ello—, pero tampoco nos vamos a callar cuando vemos elementos de ese tipo que están sobre la mesa y sobre el debate político.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez Casañ.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ**: Parece ser que yo he hablado de un candidato español. Nada más lejos de mi voluntad, puesto que no es así. Para tranquilidad del señor Costa, en honor a la verdad y para que conste en el «Diario de Sesiones», diré que no era ésa mi intención. Quería destacar las cualidades de un candidato que el Gobierno español puede verse en la necesidad de apoyar. Como es lógico, el presidente del Gobierno ha dejado suficientemente clara la postura del Gobierno en distintas ocasiones como para que yo tenga que enmendar la plana, cuando ha dicho que defendería y potenciaría cualquier candidato español tanto a la Presidencia de la Comisión Europea como a cualquier Presidencia de una institución comunitaria. El procedimiento de designación y aprobación de los miembros de la nueva Comisión en estos momentos me parece un asunto de expertos en derecho constitucional. El Gobierno, en mi opinión con muchísima razón, pidió calma, tranquilidad y no apresurarse, porque cualquier compromiso en estos momentos, incluso si se refiere tan sólo a la persona del presidente de la Comisión, formará parte necesariamente de un paquete de la negociación. Y lo que es más complicado, los gobiernos deberán, de manera formal, llegar a un acuerdo con el nuevo Parlamento sobre la conveniencia de este candidato o no a tenor del artículo 214.2 nuevo del Tratado de Amsterdam y el Parlamento Europeo deberá, además, aprobar tanto el nombramiento del candidato a la Presidencia de la Comisión como el del resto del colegio de los comisarios. A mí lo que me preocupa es precisamente la actitud de ciertos gobiernos socialdemócratas europeos, como el Gobierno británico y el Gobierno de la República Federal Alemana, y la actitud del Parlamento Europeo dominado por el grupo socialdemócrata, porque todo lo que suponga celeridad en el nombramiento del presidente de la Comisión no beneficia al nombramiento de un candidato español. Por eso, señor presidente, le pediría al señor Costa que recapacitase sobre la conveniencia de un procedimiento tan acelerado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR PARA LA UNIÓN EUROPEA**: (De Miguel y Egea): Quisiera agradecer la intervención del señor Martínez Casañ. Yo creo que es positiva porque pone los temas en perspectiva.

Con respecto al señor Costa, yo le debía esta respuesta sobre cómo se va a financiar la propuesta española. Nosotros siempre hemos dicho que se financia por los países miembros de la Unión además de lo que hay y con una clave de reparto equis. A España le corresponde el 7 por ciento de 3.000 millones de euros. A otros les corresponde más y a otros menos. A los alemanes les corresponderá financiar esa propuesta con una cantidad importante, pero también van a ser beneficiarios. La idea es hacer políticas y

todo lo que sean políticas de solidaridad van en el sentido de cohesionar. Esto es claramente una idea de política solidaria, es una manera de decir claramente a todos, incluso a los más ricos, que los equilibrios se pueden buscar no a base de cortar, sino de incrementar, precisamente para dar a los que más necesitan. Sabemos que las regiones Objetivo 1 fronterizas con los países del Este están en una situación dramática, y van a recibir además el gran impacto de la ampliación. Al mismo tiempo, sabemos que la situación que han producido los refugiados de la antigua Yugoslavia en Europa es casi un caos. Ellos han pedido solidaridad muchas veces en una famosa propuesta de reparto de cargas, es decir, ir repartiendo por los demás países de la Unión todos los refugiados que vienen de Yugoslavia a Alemania, por ejemplo, pero es una solución que no ha tenido fortuna porque es muy difícil de organizar. Sin embargo, mediante un programa especial por el que se ayuda a esos refugiados, a los gobiernos que tienen ese problema, estamos creando un espíritu de solidaridad comunitaria para resolver un problema comunitario. Por tanto, no cabe deducirlo de lo que ya está, es una cosa que se añade y cada uno en su clave de reparto paga. Todos los países pueden contribuir a corregir esos desequilibrios de los que se está hablando continuamente, porque si una parte importante de esas cantidades va a los países que más se quejan de los desequilibrios, es una manera de que reciban más dinero para que luego sus balances les salgan más positivos. Es evidente que hay algunos países que están deseando hacerlo, hay otros países que dicen que no, y hay otros países que dicen que sí pero si sale de los fondos estructurales. Eso no puede ser porque sería pintoresco, como siempre digo, que sea la cohesión económica y social, los países más pobres, los que vayan a pagar los desequilibrios presupuestarios que tienen los más ricos. Es un tema en el que francamente ese discurso político es muy difícil de hacer ¿Cómo se puede decir que para corregir supuestas irregularidades o desequilibrios que tienen los países más ricos se va a reducir la cohesión económica y social, que es precisamente el dinero que afecta a los más pobres? Los pobres tienen que dejar de recibir dinero para que los ricos se compensen entre sí. Es un discurso político que ninguno de los diputados que hay aquí en esta Cámara sea capaz de hacer en ningún foro público, porque nadie lo entendería. Naturalmente, el Gobierno español trata de llevar esa idea —y siempre lo hemos hecho— en todos los foros cada vez que hemos hablado del esfuerzo de cohesión económica y social.

Se puede decir que hay que sujetar el gasto porque va a haber unos gastos extraordinarios y la ampliación, y entonces se puede llegar al máximo, que es congelar y decir que el esfuerzo de 1999 no se aumenta un céntimo más, pero ir por detrás del esfuerzo de 1999 sería algo regresivo que ningún Gobierno debe aceptar pero, sobre todo, ningún Gobierno de un país de la cohesión, como es el caso del Gobierno español. España es un país que está todavía por debajo del nivel de renta que se considera límite para ser titular del Fondo de Cohesión y de la cohesión económica y social, puesto que todavía tiene muchas regiones por debajo del 75 por ciento y muchas otras que están por encima del 75 por ciento, regiones industriales en declive, que todos conocemos, que tienen graves bolsas de pobreza y de

paro; incluso en las zonas más prósperas de España hay situaciones como las que describía la señora Lasagabaster hace un rato cuando hablaba de la margen izquierda del Nervión.

Con respecto al Fondo de Cohesión naturalmente quedan muchos interrogantes. Yo he dicho que la presión ha disminuido en el sentido de que por lo menos ya se admite, porque antes se negaba totalmente el que pudiera haber Fondo de Cohesión, pero todavía queda mucho por hacer. Se empezó negando que hubiera Fondo de Cohesión y que lo hubiera para los países que están en el euro. Decían: lo mantenemos únicamente para Grecia, que está fuera del euro. Ahora por lo menos se dice que se mantiene, lo que pasa es que todavía quedan muchos detalles en el Fondo de Cohesión, como, por ejemplo, cuál es la cantidad total; si va a ser la actual, que son 3.000 millones de euros por año multiplicado por 7, es decir, 20.000 millones de euros; la tasa de cofinanciación; así como esa propuesta francesa y alemana de que, a medida que los países se vayan acercando al 90 por ciento, vayan disminuyendo las aportaciones. Quedan muchas cosas por resolver en el Fondo de Cohesión. El cuadro macroeconómico general en este momento permite abrigar una esperanza de que pueda haber un acuerdo. Hay muchos detalles que todavía no han sido resueltos, porque los *negotiating box* no están resueltos y habrá que hacerlo en estos días y, como dicen los ingleses, el diablo está en los detalles. A ellos nosotros estaremos muy atentos y sé que los grupos políticos también lo estarán a la hora de juzgar el resultado de esta negociación.

Por tanto, no puede más que garantizarles nuestro total compromiso y entrega para salvaguardar los principios que nos parecen fundamentales y que creo que compartimos con los partidos de esta Cámara. Estaremos dispuestos a someternos al juicio de esta Cámara cuando los resultados estén encima de la mesa. Espero que seamos capaces de presentar un cuadro en el que desde luego habrá concesiones, porque todo el mundo tiene hacerlas, pero en el que se

preserve lo que son las bases fundamentales de lo que todos los partidos políticos consideramos como el mínimo fundamental para garantizar la pervivencia de España en la Unión, de una España próspera para mantener los niveles que hemos tenido desde el principio y, sobre todo, mantener la cohesión económica y social que es fundamental para nuestro país. **(El señor Costa Costa pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Costa.

El señor **COSTA COSTA**: Señor Presidente, no voy a hacer una intervención extensa. Sólo daré un dato para que quede constancia en el «Diario de Sesiones» y es que del total de fondos estructurales en el objetivo 1 para España en la negociación 1994-1999 era de 31.668 millones de ecus; en el objetivo 3, 1.474. Simplemente quería ponerlo en relación con el incremento o decremento, lo que al final resulte, que ha dicho que tendría el objetivo 3, que tiene la importancia relativa que tiene.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por el dato.

Yo querría agradecer, en nombre de la Comisión, al secretario de Estado, su presencia en un momento de gran presión de trabajo entre nosotros y desearle todo lo menor para estos próximos días en Berlín.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

**Era la una y treinta y cinco minutos de la tarde.**

Corrección de error.—En el «Diario de Sesiones» número 131, correspondiente a la sesión celebrada por esta Comisión Mixta el día 23 de febrero de 1999, figura en la portada que dicha sesión tuvo lugar el miércoles, 23 de febrero, cuando la fecha correcta es el martes, 23 de febrero.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.  
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**